

Sección Judicial

REMATES

DOUDAN S.A.I.C. S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Nacional Juzgado Nacional en lo Comercial 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8º, de la Capital Federal, comunica en los autos "6649/2017. Doudan S.A.I.C. s/Pedido de Propia Quiebra", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (CUIT 20-07787066-1), rematará EL DÍA MIEÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HS. (en punto), en Jean Jaures 545, de CABA en block del 100% del inmueble y bienes muebles ubicados en Av. Ader 730/774/780, esquina Araoz, Ciudad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 288, Parcela 13d, Partida: 097-029905-0.- en la cual se encuentran subsumidas las Parcelas 13ª Matrícula 44342 Parcela 13b Matrícula 44344 Parcela 14a Matrícula 44343 Parcela 15ª Matrícula 44345 Parcela 15b Matrícula 44346 parcela 16 Matrícula 7359 Parcela 17 Matrícula 44347 Parcela 18 Matrícula 44348 Parcela 19 Matrícula 44350 Parcela 20 Matrícula 44349. Se trata de un edificio industrial sobre un lote de terreno de 2.762,73 m2., con dos plantas y dos accesos sobre Av. Ader y otro sobre la calle Araoz que da a un patio de maniobras. La planta superior destinada a oficinas, en la planta baja, actividad industrial. Allí funcionaba una fábrica textil que fue usurpada y vandalizada: faltan puertas. ventanas. aparatos de aire acondicionado, cocina. termotanques, caldera de la calefacción, los sanitarios y grifería de baños de oficina y del vestuario del personal obrero, han sido desinstalados, al igual que tableros eléctricos de las máquinas y matafuegos. - Desocupado.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 900.000.-Seña: 30%, Arancel Ac. C.S.J.N. 24/00: 0,25 %, Comisión: 3% - Exhibición: Los días 10/08/2023 y 11/08/2023 de 14 a 16 hs.- La Oficina de Subastas Judiciales ha dispuesto: Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal(www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas- Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ofertas bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el día 15/08/2023 a las 10 hs., su apertura: en el Tribunal con la presencia del Sr. Secretario, del Martillero, del síndico y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña (30% del valor ofertado) más el destinado a la comisión del martillero, sellados y aranceles discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado.- Realizada la apertura la de mayor valor servirá de base para recibir nuevas posturas, de no producirse ninguna superior pasará a ser la base de la subasta pública. En caso de igualdad de oferta, prevalece la presentada antes. Las cuentas de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires son: Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62. L° 914 F° 118 DV. 4 (moneda dólares) CBU 02900759-11255091401186 y L° 868 F° 779 DV. 7 (moneda pesos) CBU 02900759-01255086807798, CUIT Banco Ciudad: 30-99903208-3 Actor: Doudan Saic Causa Pedido de Propia Quiebra. N° 6649/2017. Se hace saber que podrá ser saldado en pesos con cotización dólar estadounidense conforme el tipo de cambio fijado para el dólar MEP del día en que debe efectuarse los depósitos (seña e integración del saldo de precio). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal-. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.R., se fija el plazo de diez días para tomar posesión término que se contará a partir de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir de ese plazo o de la fecha desde toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así las que se hubieran generado con anterioridad. Son a cargo del adquirente el pago del impuesto a la transferencia y sellado.- El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- En el caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá integrar el saldo con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa- para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada.- Para el caso de que el comprador planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las results del planteo,

el que será rechazado "in límine" ante la comprobación de la falta de dicho recaudo.- En caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador los gastos de escrituración.- No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta, el Martillero deberá suscribir el correspondiente instrumento con quien realmente formule la oferta como comprador. Consultas al martillero: gmvarangot@hotmail.com. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 18

ARSLAN SEVAN S/QUIEBRA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Arslan Sevan s/Quiebra", Exp. Nº COM 29886/2015, que la martillera Dora Nieves Manfredi, rematará EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 12:00 HS. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: Los derechos que corresponden al fallido, Arslan Sevan, CUIT Nº 23923472819, sobre la 3/16 partes de los lotes más 1/16 partes heredada no inscripta designados según título con los números 5 y 6 y según informe de dominio y catastro municipal como parcelas 5a, 5b, 6a y 6b sitos en la localidad de Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. A. Quinta 12. Manzana 12 d. parcelas 5 y 6 designados según catastro como parcelas 5a, 5b, 6a y 6b. Matriculas: FR 39238. 39239. 39.240 (Rectificada la matrícula a fs. 284) y 39241 (conforme informes de dominio oportunamente agregados) de los autos "Crispi Horacio A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente 57.580/1996/1. Ver más datos en certificados de dominio agregados a fs. papel 565/569. Base: U\$S22.500 Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Señá 30 %. Comisión 10 %. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25 %. La venta se realizará Ad Corpus. Los pagos por parte del eventual comprador podrán realizarse en moneda nacional, tomando al efecto la cotización del dólar al cierre tipo vendedor al día anterior de la subasta publicado por el Banco de la Nación Argentina, debiéndose realizar el reajuste correspondiente si lo hubiera en oportunidad de cancelar el saldo de precio. El saldo de precio deberá integrarse en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Judicial a nombre de estas actuaciones, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cfr. Art. 584 del Código procesal). La adjudicación y extensión del respectivo testimonio para su presentación en los autos "Crispi Horacio A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", expte. 57580/1996/1, serán efectuados a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. No se admitirán reclamos de ningún tipo debiendo los interesados ocurrir por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 41 a tomar debido conocimiento del contenido de los derechos aquí involucrados. Se deja constancia que deberá estarse a lo dispuesto en los autos "Crispi Horacio A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 57580/1996/1, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 y en su caso solicitar las medidas que estime pertinente en esos autos o la sucesión del padre del quebrado. Se encuentra excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo, y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7º del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art 133 del Coód.Proc). Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los certificados de dominio de los inmuebles del fallido. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Información: (011) 1541715967. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago de aranceles. Buenos Aires, 5 de julio de 2023/ic. Hernan Diego Papa, Juez; Ricardo D. Zmuda, Secretario.

jul. 14 v. jul. 17

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS**PERIN SUSANA BEATRIZ C/CEVOLI EDUARDO JORGE Y OTRO S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DAÑOS Y PERJUICIOS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 8 de Ba. Bca., hace saber en autos "Perin Susana Beatriz c/Cevoli Eduardo Jorge y Otro s/Cumplimiento de Contrato, Daños y Perjuicios", expediente Nº 36.740, que el Martillero Bruno Omar Filipuzzi (1821) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones embargados sobre el boleto de compraventa referido al inmueble: Circ. I, Secc. E, Manz. 395, Parcela 4, Partida 5114 de la ciudad de Bahía Blanca, obrante a fs. 11/12 y cuya toma de razón se tomó el 23/02/2021, que corresponden a los demandados Eduardo Jorge Cevoli y Lucrecia Coli. El comprador abonará al Martillero: comisión 8 % IVA, 10 % de aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 6/9/2023 A LAS 11 HS. FINALIZA: 20/9/2023 A LAS 11 HS. Sin Base. Sin precio reserva. Cuenta 568980/0, CBU 0140437527620656898001, CUIT 30-70721665-0, del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206. El precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. El comprador deberá suscribir el acta dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604, que se desarrollará el 17/10/2023 a las 11 hs. acreditando el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Se permite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca. Guzman Alicia Susana. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 17

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BARRIONUEVO DELICIA CARMEN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única Departamento Judicial Mar del Plata, calle Brown 2241 Mar del Plata. hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 223-5136516, rematará EL DÍA 25/08/2023 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN DÍA 08/09/2023 A LAS 10:00 HS., visitas al bien día 16/08/2023 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle Della Paolera Nº 1050 de la ciudad de Mar del Plata. El automotor embargado marca Volkswagen tipo Sedan 5 ptas.; modelo Gol Trend 1.6/2015; motor Volkswagen CFZN42495; chasis Volkswagen 9BWAB45V9GP042627, dominio PEF 985. Al contado y al mejor postor. Libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones hasta el momento de la toma de posesión. Base \$1.187.733,33. Depósito en Garantía (5 %) de la base fijada de \$59.386,66, obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Honorarios Martillero 10 %, más Aportes Previsionales 10 % a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acto de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos Nº 894844/0, CBU 01404238 27610289484409. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales (Ac. 3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía. La compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los derechos emergentes de la subasta judicial del adquirente no podrán ser cedidos. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Asimismo, se fija el día 05/10/2023 a las 10:00 hs., para firmar el acto de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador, constituir domicilio en el radio del Juzgado, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Barrionuevo Delicia Carmen s/Ejecución Prendaria", Expte Nº 127008. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, junio 2023. Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 17

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GARCIA MATIAS ALEJANDRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Juez, sito en Iriarte Nº 142, Avellaneda, hace saber por dos (2) días que en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/García Matías Alejandro s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 69405), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6, IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023, 11:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor marca: Chevrolet tipo: Sedan 5 puertas modelo: Celta Advantage AA dir motor Chevrolet: T70064748 chasis marca: Chevrolet 9BGRR480FG113645, color negro, año 2014, dominio: OBM-911. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda, como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía de \$45.000, que no será gravado por impuesto o tasa alguna, en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Avellaneda (5026), Cuenta Judicial Nº 531.277/0, CBU 014-0024-3-27-5026-531-277-0-1, al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. El estado de la unidad prendada puede calificarse como bueno. Demás características se encuentran en el portal de Subastas Electrónicas. sin base. Precio de reserva: \$900.000. Señá: 10 % de la operación. Comisión del Martillero: percibirá del comprador el 10 % de comisión más IVA, más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Adjudicación: La suscripción del acto se hará en la forma prevista en el artículo 562 3º párrafo del C.P.C.C. Saldo de Precio: Dentro de los cinco (5) días de realizada la subasta electrónica. La entrega de la posesión del bien al momento en que se encuentre aprobado en autos el acto de remate. Exhibición: La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día lunes 7 de agosto de 2023, de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero 1330, CABA. y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link: https://youtu.be/u6MfB97DO_k. Informes, condiciones de la Subasta y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas, Auto de Subasta y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Avellaneda, julio de 2023. Pérez Taberero Gustavo Oscar. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 17

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DEYCO III C/LUSIRIS S.C. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Consortio de Copropietarios del Edificio Deyco III c/Lusiris S.C. s/Cobro Ejecutivo" -Expte. 47862- que el Martillero Gonzalo Emilio Cos subastará electrónicamente el siguiente inmueble: ubicado en Monte Hermoso, del Departamento de Coronel Dorrego, Unidad Funcional Seis polígono 01-01 con superficie del polígono y U.F. de 35 metros

05 decímetros cuadrados de acuerdo al plano P.H. 22-13-76, Nomenclatura catastral: Circ.: II, Secc. A, Manzana 3, Parcela 14, subparc. 6 Matrícula n° 1646/6, Monte Hermoso (126), en el estado en que se encuentra. Libre de ocupantes a la fecha de constatación el día 31/03/2023.- Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 16/8/23 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31/8/23 A LAS 11 HORAS. La exhibición del inmueble será el día 4/8/23, en el horario comprendido entre las 13 y 14 horas, en calle Avenida Presidente Perón N° 84 (antes Avenida Costanera), Depto 6 del Municipio urbano de Monte Hermoso. Base de la subasta: \$347.289,33. Depósito en Garantía: \$17.365. Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos N° 566272/7, CBU 0140437527620656627274 CUIT 30-70721665-0 del Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca, el depósito en garantía, consistente en el 5 % del monto de la base fijada arriba, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (Art. 562 del C.P.C.). Quien resulte comprador al momento de suscribir el acta del Art. 36 Ac. 3604 SCBA, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-. Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (Art. 585 C.P.C.). Comisión 3 % a cargo de cada parte más 10 % aportes, más IVA. Sellado de boleto 1,2 %. Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: se fijará al momento en que se apruebe la rendición de gastos de la subasta en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, I.V.A., de sellado boleto 1,2 %, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (Art. 585 C.P.C.). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia y acredite el efectivo depósito. Bahía Blanca, 11 de julio de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERREIRA PABLO GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en Ituzaingó N° 340, 7° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ferreira Pablo Gabriel y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-10648-2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Fox 1.6, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Volkswagen N° CFZM63322 chasis: Volkswagen N° 9WBAB45Z5E4029948, gris oscuro, naftero, modelo año: 2013, fabricación año 2013, dominio: MZM300, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 12/9/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 25/9/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 1/9/2023 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/zgQ1nyRkQ0w>. Sin base y con un precio de reserva de \$200.000. Depósito de Garantía: \$100.000. Seña: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 027-892116-0, CBU N° 0140136927509989211605, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: 10/10/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de Ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la seña. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: Patentes ARBA al 21/5/2023: \$329.833,40. Infracciones PBA al 10/04/2023: \$1.443.096 y CABA al 21/5/2023: No registra. Las deudas se encuentran a cargo del comprador. Sin embargo se deja constancia que solo las deudas derivadas de infracciones de tránsito no serán soportadas por el eventual adquirente hasta la fecha de toma de posesión. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-18165970-0. San Isidro, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

CONS. PROP. COMLEJO EDIF. BRISTOL CENTER C/RODRIGUEZ BORGES MARIA VIOLETA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Dpto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Cons. Prop. Comlejo Edif. Bristol Center c/Rodríguez Borges María Violeta s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expediente 14997-17, hace saber que el Martillero Diego Nicolás O'Farrell (Reg. 3567 CMMDP), con domicilio en Bolívar 2948 MDP (tel.: 2291456693), rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, el 100 % de una (1) cochera ubicada en calle Entre Ríos N° 1740 (Edif. Bristol Center), Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, UF 391 (cochera 251) NC Circ.1, Secc. C, Mz. 169, Parc. 1, Sub. 391. Matrícula 70.752/391. P.I. 045-362253-3, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente en el estado de ocupación informado: Desocupado (conf. Mandamiento agreg.19/05/2023). La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604/2012 del a S.C.B.A. FECHA

INICIO 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA EL 20/09/2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación (art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas) Base y primer tramo de puja: \$80.852, restantes tramos de puja: \$4.042,60 cada uno. Depósito Garantía: \$4.042,60. Señal 10 %, Honorarios: 4 % cada parte más 10 % aporte previsional a cargo del comprador, sellado 50 % cada parte. Deudas: Arba al 01/06/2023 \$0; Osse conf. Informe del 01/06/2023 \$0; MGP: TSU al 01/06/2023 \$68.039,57; Expensas: al 10/05/2023. Capital e intereses \$596.267,86; último período devengado marzo/abril 2023 \$21.699,82. Depósitos Cta. en pesos Bco. Pcia. Bs. As. suc. 6102 N° 843015/7, CBU 01404238-276102843015/7-8. Compra en comisión: deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y encontrarse ambos inscriptos en el RGSJ, debiendo ratificarse por escrito dicha indicación dentro del plazo para abonar el saldo de precio. Acta de Adjudicación: 24/10/2023 a las 10:00 hs. comparecerán a la Sede del Juzgado Martillero y adjudicatario, este último munido de los comprobantes de inscripción, código de postor, depósito en garantía, señal, pago de sellos, pago de honorarios y aportes del Martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. En dicho acto el adquirente y eventualmente comitente deberán constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado o mantener el oportunamente denunciado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC. Expensas: si no alcanzara el producido de la subasta, el adquirente queda obligado al pago de las mismas, inclusive las anteriores a la posesión del bien. A los fines de la participación, los oferentes deberán encontrarse inscriptos como usuarios al sistema de SJE y como postores a la subasta en particular y realizar los depósitos en garantía, todo ello, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Saldo de Precio: dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se prohíbe la cesión del Boleto. Gastos de inscripción o escrituración e IVA (de corresponder) a cargo del adquirente. Visita al inmueble: 29 agosto 2023 de 11 a 12 hs. María Hebe Carrera, Auxiliar Letrado.

RODRIGUEZ MARIO DANIEL C/ARIZA JUAN CARLOS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardia Nacional N° 47, planta alta de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hace saber por tres (3) días en autos "Rodríguez Mario Daniel c/Ariza Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 3471/2016, que el Martillero Salvador Antonio Nadal, T° 2 F° 143, subastara al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el lote de terreno sito en calle Lamadrid y Santiago del Estero de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, designado como Nomenclatura Catastral: Cir.: 1 - Se.c: B - Qt.: 16 - Mz.: 16 D - Pa.: 12; Partida Inmobiliaria 010-016425-6, Inscripción de dominio: Matrícula N° 3555 del partido 010 (Arrecifes), con un precio de reserva de Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Seis (\$42.976). Impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales o municipales) al bien subastado, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582, inc. 'c' del CCCN), acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta (art. 34, inc. 5 del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas fiscales y municipales. Deuda Impuesto Inmobiliario (ARBA) al 02/05/2023 \$18.834,10; Deudas Municipales al 24/04/2023: Tasas por Alumbrado Barrio y Limpieza \$78.910,23; Fondo Fortalecimiento Salud \$16.408,80; Servicios Sanitarios: \$49.708,28. La Puja COMIENZA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Días de Visita: 14, 15 y 16 de julio de 2023 de 09 a 11 hs. La retribución del martillero interviniente es del 9% del valor obtenido, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios), todo a cargo del comprador. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda. En atención al precio de reserva fijado (\$ 42.976), los postulantes deberán depositar en garantía el cinco por ciento (5 %) de dicho importe para ofertar válidamente en la condición de postores en la subasta, es decir, la suma de \$ 2.148,50. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien mueble registrable, la que se fijará una vez determinada la fecha de la subasta por el Martillero, fecha que deberá ser incluida sólo en la publicidad virtual ya ordenada y detallada (arts.3 y 38 Ac.3604/12). En dicho acto el comprador deberá acompañar, DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancias del código de postor, del depósito de la compra, como del pago de los honorarios y aportes del martillero. También, en dicho acto deberá constituir domicilio legal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Nicolás que lleva el N° 5642783 CBU Cuenta Judicial: 0140482527659856427838. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos del acta de adjudicación. El comprador deberá depositar, en la cuenta judicial, en el término de Tres (3) días, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador, el saldo de la compra efectuada así como los honorarios y los aportes del martillero, ello, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá éste en situación de postor remiso. En tan circunstancia, con el fin de evitar que fracase la subasta, se procederá a adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac.3604/12). Por informes consultar al martillero al 336 - 15 - 466-5892, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: Ariza Juan Carlos 20-08382092-7. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Imagen de Arrecifes. Se deja constancia que el presente Edicto no abona timbrado y/o arancel pertinente (sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera) atento litigar el actor con Beneficio de Litigar sin gastos, Expte. N° 75994 caratulado "Rodríguez Mario Daniel. Beneficio de Litigar sin Gastos" de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás. San Nicolás, de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Martín Miguel Rizzo titular del Juzgado de Garantías nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, con asiento en la ciudad y partido de Cañuelas, en el marco de la I. P. P nro. 06-03-000849-22/00, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "Cañuelas, 26 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nº PP-06-03-000849-22/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 8 Departamental y ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 2 de Presidente Perón, seguida a MARIANO GABRIEL CASAS y HUGO DANIEL JUÁREZ, y la oposición del Sr. Defensor Particular, Dr. José Antonio Pérez. Y Considerando: Que el Sr. Agente Fiscal Dr. Roberto Javier Berlingieri ha requerido la elevación a juicio de la presente I. P. P. que se le sigue a los imputados Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, en relación al hecho por el cual fuera imputado respectivamente al momento de recibirseles declaración en los términos del Artículo 308 del C.P.P. y que fuera calificado como constitutivo del delito de robo calificado por escalamiento en grado de tentativa, en los términos de lo prescripto por los Arts. 42 y 167 inciso 4to. -en su remisión al 163 inciso 4to. - del Código Penal, conforme los argumentos allí vertidos y al tener por acreditado que: "en horas de la tarde del día 8 de marzo del año 2022, dos sujetos del sexo masculino se constituyeron a la vera de las Rutas Nro. 3 y 205 de la localidad de Cañuelas y, previo escalar los postes del tendido eléctrico allí emplazado, procedieron a cortar los cables instalados en el mismo, intentando apoderarse ilegítimamente de los mismos, no pudiendo consumar el hecho en razón de haberse advertido la maniobra ilícita por parte de personal de éste medio, uniformados que lograron la aprehensión de los agentes y, el secuestro de los cables objeto del pretendido despojo y de los elementos empleados en su comisión. ...". A su vez notificada de las conclusiones de dicho requerimiento la defensa de los imputados, encabezada por el Dr. José Antonio Pérez, formula oposición al mismo, solicitando el sobreseimiento de sus asistidos por los motivos que en su presentación de fojas precedente ensaya, al cual me remito, pero que giran en torno al hecho de haberse acreditado la titularidad de los objetos del presente evento. Ahora bien, adelanto que haré lugar al sobreseimiento solicitado por la defensa, pero por los fundamentos que expondré a continuación. De este modo, compartiendo la pretensión desincriminatoria propiciada y en función de lo estatuido en el Artículo 324 del Código adjetivo, en cuanto impone analizar los distintos supuestos contemplados en el Artículo 323 del mismo plexo normativo; resolveré al respecto. Así, conforme el tiempo transcurrido desde el presunto acaecimiento del hecho y lo actuado hasta el presente, no se configuran ninguno de los supuestos del artículo 59 del Código Penal que permitan tener por extinguida la acción penal (Artículo 323 inciso 1 "contrario sensu" del C.P.P.). Acredito la existencia del hecho conforme los siguientes elementos: Del acta de procedimiento protocolizada en autos, de la cual se desprende que el personal policial cuando se encontraba recorriendo la zona de ruta 3 y ruta 205, mas precisamente a la altura de la primer rotonda, cuando ven a dos sujetos, uno de ellos bajaba de un poste de madera de tendido eléctrico mientras que el otro enrollaba cables cortados, quienes fueron identificados por personal policial como los encartados de autos. Asimismo, surge que en poder de los encartados de mención se encontró una pinza, una masa, un corta fierro, una llave francesa y un cuchillo tipo tramontina. - Asimismo, las declaraciones del personal policial interviniente Gabriela Viviana Monzón y Hector Nataníel Mollo quienes en los esencial realizan un relato conteste con lo volcado en el acta antes mencionada, el croquis glosado en autos se puede observar el lugar de los hechos, como así también los fotogramas que ilustran lo relatado. Se adjuntaron fotos a fojas 12 y vta., donde se observa el lugar del hecho y los cables descriptos. (Art. 323 inc. 2 del C.P.P.). Ahora bien, analizados los presentes a través del prisma del inc. 3 del Art. 323 del C.P.P., entiendo que la presente no puede proseguir a Juicio y digo ello desde que de las evidencias descriptas, se desprende que a la fecha, clausurada la instrucción, no se ha acreditado la titularidad del objeto de autos. Que digo ello teniendo en cuenta el contenido de la declaración testimonial de fojas 67, prestada por Emiliano Damian Sanchez, quien manifestó que el poste ubicado en la intersección de las Rutas 205 y Ruta 6 no pertenece a la empresa de luz y que los mismos refieren ser cableado de teléfono, como así también el informe obrante a fojas 70, del cual se desprende que desde el área técnica de Movistar y Telefónica fue informado que no habían sido registrados reclamos por falta de suministro a raíz de la sustracción de cables. Es decir que los cables que fueran encontrados en poder de los encartados de autos no se encontraban en funcionamiento. Asimismo, no puedo dejar de tener presente el contenido del oficio obrante a fojas 85, el que fuera remitido a la Fiscalía interviniente por parte del apoderado de la empresa Telefónica de Argentina S.A. del cual se desprende que la empresa de mención migró a una tecnología nueva por la constante robo de cable, pero que en la zona en que se dieron los hechos que nos ocupan se registró una faltante de cables en el mes de abril del corriente año, esto es un mes después que el hecho que aquí nos ocupa. -Resulta imprescindible determinar dicha circunstancia, a fin de acreditar la totalidad de los elementos objetivos del tipo penal que se endilga a los imputados en autos, esto es la ajenidad total o parcial de la cosa. Los delitos de hurto y robo, son tipos penales que protegen el bien jurídico propiedad, y se configuran al momento en que el bien es quitado de la esfera de custodia de su legítimo poseedor. Es por ello que a fin de acreditarse la configuración del tipo objetivo, resulta relevante lograr determinar fehacientemente, quien ejercía la posesión sobre el bien sustraído. No habiéndose acreditado dicha cuestión entiendo que el tipo penal no se encuentra abastecido conforme las previsiones del art. 164 del Código Penal, por el que vienen acusados los imputados. Así las cosas, de las consideraciones antes efectuadas, considero se impone el sobreseimiento de Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, pues el hecho tal y como ha sido intimado por el Sr. Fiscal, en la respectiva oportunidad procesal no configura una figura penal y la etapa de investigación fue concluida (Art. 323 incisos 3 y 6 del C.P.P.). Es por ello, y en atención a los fundamentos vertidos precedentemente, que corresponde dictar el sobreseimiento de los imputados, eximiéndome lo expuesto del tratamiento del resto de los incisos del artículo 323 del mismo plexo normativo. Por ello, de conformidad con los fundamentos expuestos y las normas legales citadas es que; Resuelvo: I. No hacer lugar al requerimiento fiscal y en consecuencia sobreseer totalmente y sin costas a Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, respecto del hecho por el cual la Sra. Agente Fiscal llevara a su respecto la audiencia prevista en el Artículo 308 del C.P.P., calificado por dicha funcionaria como constitutivo del delito de Robo Simple, a tenor de lo preceptuado en el Artículo 323 incisos 3 y 6, y 530 del mismo cuerpo de leyes, que se lo imputara oportunamente como cometido el día 8 de marzo de 2022, en la localidad y partido de Cañuelas, por los motivos dados en los considerandos desde que el hecho tal y como ha sido intimado por el Sr. Fiscal, en la respectiva oportunidad procesal no configura una figura penal y la etapa de

investigación fue concluida (Art. 323 incisos 3 y 6 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Firme que se encuentre, líbrense las comunicaciones de rigor y archívese". Martín Miguel Rizzo, Juez de Garantías.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a TOMAS MARIANO FERNANDEZ, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 46.355.159 en la causa Nro.6771-P del registro de éste Juzgado, con último domicilio en la calle Arturo Capdevilla Nro. 8250 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa 6771-P que se le sigue por el delito de Robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " // Isidro, Por recibido, y atento a que no se encuentra habido el encartado de autos, por cuanto el mismo no se encuentra tanto en el domicilio aportado oportunamente como así tampoco en el celular consignado en la causa; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 5 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 556/2019, IPP N° 03-00-002558/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a "Perez Rodolfo Ernesto. Acosta Alejandro Alberto s/Hurto", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado PEREZ RODOLFO ERNESTO, cuyo último domicilio conocido era en calle Sarmiento N° 21 de la localidad de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de marzo de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la causa N° 556/2019, I.P.P. N° 03-00-002528-18, y en consecuencia Sobreseyendo totalmente al nombrado Perez Rodolfo Ernesto, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto", previsto y penado en el Art. 162 del C. P., Notifíquese ...". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Alejandra Vazquez. Auxiliar Letrada. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a IRANZO MARCELO DAVID, DNI N° 30.270.239, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-705-2023-8279, "Iranzo Marcelo David, Sosa Erika Daiana s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Iranzo Marcelo David bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa causa N° CPE-6983-23 (Sorteo N° SI-1729-2023 e IPP Nro. 14-01-2176-23), caratulada "(ED) Sandoval Elizabeth Mayra s/Amenazas Calificada, Atentado a la Autoridad, Daño", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y Ordenar su Detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "///Isidro. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en cuanto solicita se declare la rebelde a la sometida a proceso SANDOVAL ELIZABETH MAYRA y se libre su comparendo compulsivo. En ese orden y teniendo en consideración que en un sistema acusatorio, la pretensión punitiva esta determinada por el Ministerio Público Fiscal, y resultando fundada la pretensión, máxime si se tiene en consideración que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento de la imputada, toda vez que la encausada Sandoval se ha ausentado del domicilio fijado en autos (Arts. 161 último párrafo). Así entonces, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 01/07/2023, líbrese oficio a la Comisaría correspondiente a fin de que personal policial se constituya en el domicilio fijado por la imputada al momento de se haberse dispuesto su libertad en los términos del Ar. 161 del C.P.P., y se constante fehacientemente si la imputada reside allí o no, en caso afirmativo, intímese a la nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro de las 48 horas de ser notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiese edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. Dra. Maria Emma Prada, Juez.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría del Departamento Judicial de Azul a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "El Popular S.A. s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-2442-2023) el día 28 de junio de 2023, se decretó el estado de Quiebra de EL POUPLAR S.A. con domicilio en calle Vte. López N° 2.626 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 25 de septiembre de 2023. Síndico: Cra. Gabriela Raquel Weisburd, con domicilio en calle Lamadrid N° 3275, Dpto. 4 de Olavarría, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 12:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 12 de octubre de 2023, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 9 de noviembre de 2023, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 28 de diciembre de 2023. Dado, sellado y firmado en la

Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días a MIGUEL EZEQUIEL AYALA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 2000-22081-22, seguidas al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 6 de julio de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 6/6/2023 y 3/7/2023, sumado al informe actuarial de fecha 4/7/2023 y a la incomparecencia del imputado, quien fuera citado por intermedio de la Defensoría que lo asiste y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Miguel Ezequiel Ayala, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 6 de julio de 2023". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de julio de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada en el marco de la Causa Principal Nro. 532-2333 seguida contra SINGH GABRIEL MARCELO ENRIQUE, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Sentencia En la ciudad de Trenque Lauquen, a los veintinueve (21) días del mes de noviembre del año 2019 este Tribunal en lo Criminal N° 1, por unanimidad, resuelve: l) Condenar a Gabriel Marcelo Enrique Singh, argentino, nacido el día 28 de abril de 1981 en la ciudad de Pehuajó, de 38 años de edad, casado, empleado policial, instruido, DNI 28.872.705, hijo de Milke Neren Singh (f) y de Lidia Orsetti, domiciliado en Suviria 125 de Pehuajó por ser considerado coautor (Art. 45 del C.P.) del delito de "Tortura" (Art. 144 tercero inc. 1 y 3 del C.P.) a la pena de ... Inhabilitación absoluta perpetua, accesorias legales y costas, (Arts. 12 y 29 inc. 3° del C.P., 528 y 531 del C.P.P.). Firmado: Guillermo Hernán Pueblas Juez. Graciela Edith Maruccio. Juez. María Florencia Marchessi Mateazzi. Juez".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-015404-21/00 caratulada prima facie "Villanueva Sergio Alejandro - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. VILLANUEVA SERGIO ALEJANDRO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 30 de agosto de 2021. Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el artículo 290, 2do párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad cita a GONZALEZ JUAN CARLOS ADRIAN, de nacionalidad Argentina, soltero, changarin, nacido en San Nicolás el día 28/07/1981, hijo de Juan Gonzales y de Blanca López, con último domicilio Real: Calle Lamadrid N° 26 San Nicolás, Prov. de Buenos Aires y con DNI 28.673.795; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5104, caratulada: "Gonzalez Juan Carlos Adrian, Hernandez Ivan Agustin - Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al contenido de lo peticionado por el Ministerio Fiscal en fecha 05/06/2023, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al imputado Hernandez Ivan Agustin, para que comparezca ante este Juzgado en la presente causa N° 5104 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez en fecha 06 de julio de 2023. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de "Robo en Grado de Tentativa" deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo/a Rebelde en causa N° 5104 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 06 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VICTOR FABIAN AVALOS, RICARDO RAMON BORDON, JUAN CARLOS LUNA en la I.P.P. N° PP-07-03-016084-18/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de julio de 2023. Resuelvo: Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Víctor Fabian Avalos, Ricardo Ramon Bordon, Juan Carlos Luna, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de "Robo Agravado por el Uso de Arma de Utilería en Grado de Tentativa" por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, 42, 45 y 166 inc. 2do. párrafo 3ro. del CP. del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a MIGUEL PABLO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 37.877.916, hijo de Haydee María Medina y de Jorge Alberto Miguel Del Valle, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle San Luis N° 830 San José - Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-38937-21, causa registro interno N° 7589, seguida a Miguel Pablo Ezequiel,

en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de zamora, 4 de julio de 2023. Ténganse presentes las actuaciones que anteceden y visto su contenido, previo a resolver la situación procesal del encartado de autos, Miguel Pablo Ezequiel, requiérase al Registro Nacional de Electores - vía página web- tenga a bien informar el último domicilio que registra el mencionado en el padrón.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta Ciudad cita a NAHUEL HERNAN PEÑALOZA, de nacionalidad Argentina, soltero, de ocupación empleado, nacido en San Nicolás el día 13/11/1991, hijo de Ernesto Peñalosa y de Esther Beatriz Palacios, con domicilio real: Calle Berna N° S/N San Nicolás B° Moreno de la Prov. de Buenos Aires y con DNI 36.603.696; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° 5534, caratulada: "Peñaloza Nahuel Hernan - Encubrimiento - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a lo peticionado en su escrito electrónico por el Ministerio Público Fiscal -declaración de rebeldía del imputado y la inserción de captura a su respecto- en fecha 15/6/2023; ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Peñaloza Nahuel Hernan, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 5534 que se le sigue por el delito de encubrimiento, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del CPP) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari.- El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito Tribunal en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo Rebelde en Causa N° 5534 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 06 de julio del año 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos: Sra. BRISA MAILEN SOTO en Causa Nro. 19020 seguida a CONVERSE VICTOR MANUEL por el delito de "Robo Agravado" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de julio de 2023. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MILAGROS BRISA SOTO en Causa Nro. 19021 seguida a Acosta Diego David por el delito de "Incidente de Ejecución de Pena" la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de julio de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d)

Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que correspondan se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de julio de 2023. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la Causa Correccional N° 4974 (I.P.P. N° 10-00-028846-20/00, Garantías N° 6 y Registro de Cámara 1301/2021) caratulada: "Farias, Santiago Daniel por el Delito de Encubrimiento Calificado, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a SANTIAGO DANIEL FARIAS, de nacionalidad argentina, DNI 40.544.863, estado civil soltero, nacido el 25 de julio de 1997, hijo de Aldo Daniel Farias y de Rosana Maricel Caceres, con domicilio en la calle Chaperrauge N° 1064 de Barrio Matera, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante N° fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Farias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- III.- Asimismo, intímesele a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio oportunamente concedido (Arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). IV. - Intímese a los mismos fines dispuestos precedentemente a la Defensa Técnica.- Fdo. Lucas Varangot. Juez (PDS). Secretaría, julio de 2023. jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la Causa Número J-2937 (I.P.P. N° 10-00-021395-23/00) seguida a Axel Gabriel Pross por el delito de "Encubrimiento Agravado - por el ánimo de Lucro" - en los términos del 277 inc. 1ro apartado "c" e inciso 3ro. apartado "b" del Código Penal, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AXEL GABRIEL PROSS argentino, nacido el día 07 de octubre de 2003, en Moreno, provincia de Buenos Aires, desocupado, estado civil soltero, DNI 45.916.713, con domicilio en la calle Los Alelles n° 333, de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Gambarte Dante Sixto (v) y de Elba Viviana Pross (v).; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente lo manifestado en Fiscal - Presenta Escrito (244801704004249169) y en virtud de lo actuado en el marco de estos obrados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Axel Gabriel Pross por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que se ha Decretado la Quiebra de FRIGORÍFICO SCAPUCCIO S.A. CUIT 30-71651420-6, cuyo domicilio social está ubicado en la calle España 522, Libertad, Partido de Merlo. Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura se encuentra ejercida por la Cdra. María Veronica Ceballos, domicilio electrónico 27287963756@cce.notificaciones. Se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen a la Síndico, como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º Art. 88 LCQ). Se fija como fecha límite la del día 30/08/2023 para que los acreedores presenten su demanda verificatoria ante la Sindicatura, digitalmente al correo electronico estudio.vcct@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, pedido de

verificación y arancel verificadorio del Art. 32, el que debiera ser abonado por transferencia bancaria a la cuenta de la Sindicatura del Banco Industrial, a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian CBU: 3220001858006945040012 Caja de ahorro N° 1-694504/1 CUIT 20206469340. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C", debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-15-44355795, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el domicilio que ésta fije. Los concurrentes deberan denunciar domicilio real o social y asimismo constituir domicilio procesal y eventual electrónico, indicando sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT, CUIL); venciendo el día 27/09/2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 27/10/2023 para presentar el Informe General en forma digital (Arts. 35, 39 y 88 Ley 24.522). Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. Gallo Valeria Andrea. Secretario.

jul 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Com. 11 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra Patricia Noemi Juarez, sito Alte. Brown 1771, hace saber en autos "Inser S.A. s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra (Pequeña)", Expte 16.341, se ha decretado el 03/7/23 la Quiebra de INSEER S.A., CUIT N° 30-70776557-3, domicilio Delleplane N° 346 Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial C.P.N. Osvaldo Rodolfo Marini, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de la causa "inser16341@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Fijar hasta el 10/10/2023 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Arts. 32, 88, 200 y ccds. de la L.C.y Q). 2) Fijar el día 24/11/2023 para que el Síndico actuante presente los informes individuales que refieren el Arts. 35 y 200 de la L.C.y Q. 3) Fijar el día 1/02/2024 para la presentación del informe general que prevee los Arts. 39 y 200 de la L.C. y Q). 3) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, poniendo a éste último en posesión de aquellos a cuyo fin líbrese mandamiento (Arts. 177 y ss. de la L.C.yQ.). 4) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Mar del Plata, 07 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HÉCTOR LEONARDO PAEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-25141-18, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por Resultar el Imputado Encargado de la Guarda de la Víctima. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de julio de 2023. En atención al tiempo transcurrido, córrase vista a la Sra. Defensora Oficial, titular de la Unidad de Defensa Penal N° 22, Dra. María Celeste Vázquez, a los fines de cumplir con lo dispuesto precedentemente en el derecho de fecha 16 de junio del año en curso. Asimismo, en virtud de lo que surge de las actuaciones de comisaría en fecha 15 de junio del corriente, previo a correrle vista al Sr. Agente Fiscal Jorge Bettini, cítese al imputado Héctor Leonardo Paez, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 36.404.133, nacido el 11 de octubre de 1991, hijo de Héctor René y Blanca Nelly Noriega con domicilio informado en la calle Vernet N° 174 de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de julio de 2023. Tino Jimena Alejandra. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, sito en calle 27 N° 576, Piso 1° de la ciudad de Mercedes comunica que con fecha 15/06/22 se resolvió declarar la Quiebra de JOSÉ ANDRÉS y MIGUEL ANGEL DEL RIO Sociedad de Hecho, CUIT n° 30-71460280-9, Del Rio José Andres, DNI 31.372.589 y Del Rio Miguel Angel, DNI 39485947 todos con domicilio real en calle Damián Alberro s/n 6641 de la localidad de Comodoro Py, partido de Bragado, provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores que se ha resuelto fijar el período informativo que establece el art. 200, 202 y ccdtes de la LCyQ de la siguiente manera: Hasta el día 22/8/2023 para que los acreedores postconcursoales presenten su solicitud de verificación por la vía procesal que establece el art 202 de la ley concursal, hasta el día 6/10/2023, para que el Sr. Síndico presente los informes individuales de los acreedores postconcursoales (en el caso de que los hubiese) y la repotenciación de los créditos ya verificados y/o admitidos, todos ellos recalculados a la fecha del presente decisorio. Asimismo se fija fecha para la presentación del informe general de la Sindicatura, cuyo cumplimiento vence el día 14/11/2023. El Síndico designado es el Cdor. Carlos Enrique Romano con domicilio en calle 27 N° 685 de la ciudad de Mercedes. Publíquese sin previo pago por cinco días en el Boletín Oficial. "José Andrés y Miguel Angel Del Rio Sociedad de Hecho y Otros s/Quiebra", Expte. N° 81723. Mercedes, de julio de 2023. Dra. Maria Marcela LLanos. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00- 001205-22/00 seguida a PAVEL RYBIN y Otro, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Calle: Culpina n° 190 Barrio de Flores, C.A.B.A., la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de mayo de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelve: I) Sobreseer totalmente ... a Rybin Pavel, DNI 18.856.415, argentino, fecha de nacimiento 17 de noviembre de 1973 en la localidad Kazagistan, que sabe leer y escribir, profesión, dirección Culpina n° 190, Barrio de Flores, C.A.B.A. Tel.11-62236246, hijo de Rybina Raisa (v) y Ribin Vladimir (v) y declarar la Extinción de la Acción Penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Art.189 - inc. 2° párr. 3ro. del Código Penal (Art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P)". Dra.

María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y la imposibilidad de notificar al encartado Rybin Pavel del Sobreseimiento, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a GASTÓN ALEJANDRO SALINA, sin apodos, con Documento Nacional de Identidad N° 42.299.391, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de enero del 2000, con último domicilio denunciado en calle Sarmiento N° 1.612 de la localidad Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, instruido, hijo de Estela Maris Meza y de Néstor Alejandro Salinas, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-077622-22 (R.I. 10.838) caratulada "Salina Gastón Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa -10838", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023. Téngase presente el informe del Actuario que antecede y hágase saber a las partes. Atento lo expresado por la Sra Defensora Oficial, ante la incomparecencia del imputado Gastón Alejandro Salinas, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de julio de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, sito en 29 de Septiembre N° 1890 Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Valenzuela Alejandra Belén s/Quiebra (Pequeña), expte. 62308", con fecha 28 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de ALEJANDRA BELÉN VALENZUELA, DNI N° 39.913.033, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Ctdor. Roberto Di Martino, con domicilio Escritorio en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com al que se deberán enviar en formato PDF las insinuaciones y documental que deberán presentar a posteriori en original en el domicilio escritorio designado Previa coordinación Telefónica de turno al Teléfono 4202-1153 con día y horario de atención los días lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de agosto del año 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre del 2023, para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 26 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lanús, julio de 2023. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre n° 24 de esta ciudad, cita a NELSON ROLANDO RUIZ, con DNI 2409268 de nacionalidad paraguayo, soltero, albañil, nacido en Baradero el día 07/08/1992, de Faustina Ruiz, con domicilio Real: Calle Del Corro y Jujuy Baradero, prov. de Bs. As.; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1250-22-2, caratulada: "Ruiz Nelson Rolando s/Amenazas Calificadas - Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 05 de julio de 2023. Atento al informe hecho conocer por la policía de la Cría. de Baradero -que en ese inmueble no reside el ciudadano Nelson Rolando Ruiz- de fecha 27/06/2023, con relación a la citación y notificación del imputado de fechas 26/9/2022, 4/10/2022, 4/11/2022, y ante la falta de manifestación de la Defensa Oficial (ver trámites de fechas 07/11/2022 y 16/12/2022) ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al causante Ruiz Nelson Rolando, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1250-22-2 que se le sigue por el delito de Amenazasa Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° SN-1250-22-2 de este registro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 07 de julio de año 2023.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DANIEL PROKOCHUK, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-9163-20 (nº interno 7692) seguida al nombrado en orden al delito de Daños, Resistencia a la Autoridad cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el tiempo transcurrido, notifíquese al encartado Prokochuk de lo resuelto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 23 de noviembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-9163-20 (nº interno 7692) del registro de este Juzgado y N° 4639/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Prokochuk Daniel s/Daños y Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de daños y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 13 de febrero de 2020 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Eduardo Renee Sánchez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29 de septiembre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el Sr. Defensor Oficial Dr. Guillermo Granella

solicitó la prescripción de la acción penal, planteo éste que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Diego Benedetto. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 14 de febrero de 2020 (fs. 24) y la radicación de fecha 29 de septiembre de 2020 (fs. 60), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Prokochuk Daniel, en la presente causa N° 07-00-9163-20 (n° interno 7692) que se le sigue en orden a los delitos de Daños y Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Prokochuk Daniel, titular de DNI N° 35.617.689, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 17 de septiembre de 1990 en Lanús, remisero, hijo de Alejandro Prokochuk y de Mirta Graciela Hacıuk, domiciliado en calle Estados Unidos 358 de Villa Fiorito en Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4498533, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1585104, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Famoso Keren Elisabeth s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-42856-2023, con fecha 15 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de FAMOSO KEREN ELISABETH, (DNI 32.864.672), con domicilio en calle 8 bis N° 23 de la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es la Contadora Jimena Laura García con domicilio físico en calle 48 N° 874, Depto. 5 de la Ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 221 15 4204198, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico jimena.garcia@estudio@gmail.com hasta el día 05 de septiembre de 2023, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: 7019-518018/0 CBU: 0140041003701951801805, CBU: Alias: ESTUDIOCONTABLEJG, el importe correspondiente al arancel de \$8798.70. Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 06 de noviembre de 2023; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 07 de febrero de 2023. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ÉRICA ELIANA JOANNA RIVERO, DNI 36894106, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 19/09/1992, hijo de Salvador Alfredo y de Isabel Benítez, con último domicilio conocido en calle Los Robles 2339 de esta ciudad e informa como domicilio optativo el de calle Montevideo y Brown (Dpto. 3), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5832, IPP PP-16-00-004400-20/00, caratulada: "Ascani Maie Juan Ángel, Rivero Érica Eliana Joanna -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Mariezcurrena y de lo informado por la Señora Defensora Oficial Dra. Fernanda Uboldi, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada RIVERO ELIANA JOANNA, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5832 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5832. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de julio de 2023. De Battista Ludmila. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a FIGUEROA en la causa N° 6576-P (IPP N° 14-06-004185-22/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 16.811.349 con último domicilio en la calle Santiago del Estero N° 849 de Montserrat, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo

apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención y captura. (Art. 189 inc. 1° y 303 del C.P.P.); en el marco de la causa N° 6576-P, que se le sigue por el delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, por recibido, agréguese y ténganse presentes las manifestaciones vertidas por el defensor particular del encartado de autos y del fiscal de intervención; y siendo que no ha sido posible dar con el paradero del inculco Figueroa, por cuanto no se encuentra habido en el domicilio aportado oportunamente en la causa, conforme los distintos informes obrantes en autos; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare Rebelde y ordene su Detención y Captura. (Art. 189 inc. 1° y 303 del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 7 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NAVARRO RODRIGUEZ CLAUDIO RAMÓN, poseedor del DNI N° 30027284; nacido el 06/02/1983 en Rafael Calzada, hijo de Navarro Cristobal y de Rodriguez Delia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-49575-2200 (Registro Interno N° 10215), caratulada "Navarro Ramon Claudio s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Ser Perpetradas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género en el contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y el informe remitido por la seccional Almirante Brown Sexta, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a FERNANDO JOSÉ CARRASCO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-60263-19 (n° interno 7693) caratulada "Carrasco Fernando José s/Coacción y Coacción calificada" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Fernando José Carrasco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a SOLIS OVANDO JUAN CARLOS para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-9031-20 (n° interno 7613) caratulada "Solis Ovando Juan Carlos s/Estafa y Uso de Documento Falso" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Solis Ovando Juan Carlos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Sres. PEDRO ROBERTO CABRERA, FÉLIX RUBÉN PERALTA y la Sra. BRISA LUCÍA PECHI en causa nro. 18965 seguida a -Martinez Alex Agustín por el delito de Amenazas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la

prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a GOMEZ MILTON SANTIAGO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa n° 07-00-65479-22 (RI 8661) caratulada "Gomez Milton Santiago s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Gomez Milton Santiago por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a FEDERICO GONZALO SANCHEZ para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa 07-01-7946-21 n° interno 8193 seguida a "Federico Gonzalo Sanchez s/Robo Simple en Tentativa" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Federico Gonzalo Sanchez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 879/2019 I.P.P N° 03-03-001770-19 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Masello Galvan Enzo Exequiel s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gaona N° 642 de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 879/2019 I.P.P N° 03-03-001770-19 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado MASELLO GALVAN ENZO EXEQUIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del C.P....-Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 798/18 - I.P.P. N° 03-03-001713-18 "Ponce Daniel Alberto, Robo en Grado de Tentativa en Villa Gesell - Dte: Cordoba Miguelina", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PONCE DANIEL ALBERTO, DNI 41691039, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Paseo 121 e/av. 13 y 14, Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ponce Daniel Alberto; DNI 41691039, argentina, Real: Calle Paseo 121 e/av. 13 y 14 Villa Gesell, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Robo en Grado de Tentativa -Art. 164 y 42 Del C.P.- ocurrido el día 06 de abril de 2016 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal.- Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemí Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que

dispone el presente: "Dolores, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta al oficio de notificación del imputado Ponce Daniel Alberto y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 18 de mayo de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1255/18 - IPP. N° 03-02-3699-18 "Perello Edgardo Flavio s/Daño Calificado, Amenazas, Lesiones Leves Calificadas". Inc. 11° Art. 80, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PERELLO EDGARDO FLAVIO, DNI 17097696, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Roldán Nro. 650. Sin especificar Nueva Atlantis, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de abril de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Perello Edgardo Flavio; DNI 17097696, argentina, real: calle Roldán nro. 650 -sin especificar Nueva Atlantis, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Daño Agravado por Haber Sido Cometido Sobre Elementos de Uso Público, Amenazas y Lesiones Leves Todos Ellos en Concurso Ideal y Daño en Concurso Real con Amenazas y Lesiones Agravadas, ocurrido el día 24 de junio de 2018 en Nueva Atlantis, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación al imputado Perello Edgardo Flavio y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada con fecha 26 de abril de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-603-23 seguido a Gaitán Sergio Adrián por el delito de Hurto Campestre en Grado de Tentativa-, previsto y penado por los Art. 162, 163 inc. 1 y 42 del Código Penal, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LAUTARO JEREMÍAS LESCANO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de junio de 2023; Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Gaitán, Sergio Adrián, DNI 38553942, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 29 años de edad, nacido el día 7 de mayo de 1994, en Gral. Madariaga, desocupado, hijo de María Elena Ludueña (v) y de Dalmiro Fortunato (f) con domicilio en calle Ecuador y Canada de Gral. Madariaga, no posee teléfono, en orden al delito de Hurto Campestre en Grado de Tentativa, previsto y penado por los Art. 162, 163 inc. 1 y 42 del Código Penal, por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del CPP por no haberse probado su Autoría Penal. (Arg. Art 323 inc. 4 del C.P.P.), declarando que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que pudiere gozar. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo, a la S.G.A. habida cuenta la oportuna declaración del presente caso como de Flagrancia Delictual y al imputado por oficio". Gastón E. Giles. Juez.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 5437 (I.P.P. N° 10-00-055514-22/00, de la UFJ N° 1, Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, registro de Cámara 11/2023) caratulada "Gomez Dilan Joel s/Lesiones Leves y Otro", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DILAN JOEL GÓMEZ, sin apodos, argentino, instruido, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 22 de agosto de 2002 en la localidad de Merlo hijo de Roque César Gómez y de Carina Paz Mansilla domiciliado en Gavilán nro. 888 de Barrio Matera, Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, DNI 44.411.720, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.-... II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Dilan Joel Gómez, DNI 44.411.720, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PAM). Secretaria, julio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez Subrogante), Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. R. S. Peña 1211 p.1º C.A.B.A. (jncomercial4.sec7@pjn.gov.ar), comunica por 5 días que con fecha 16/06/2023 fue decretada la Apertura del Concurso Preventivo de "BOSQUIMANO S.A., CUIT 30-71147002-2", en autos "Bosquimano S.A. s/Concurso, Expte. N° 1548/2022", habiéndose designado síndico al Estudio Barbeito, Ferro y Asoc., con domicilio en Av. Callao 966 p. 4º B, Tel: 4815-9805, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/2023. En la

ciudad de Buenos Aires, 04 de julio de 2023. Hernan Osvaldo Torres, Secretario.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Almaraz Tamara Soledad s/Quiebra (Pequeña), 61422", el día 23/6/23 se decretó la Quiebra de ALMARAZ TAMARA SOLEDAD, DNI 36.259.892, con domicilio en calle 77 n° 1285 Necochea. Síndico designado: Cdr. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 nro. 3016. Días y horarios de atención: lun a vier de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 31/8/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/10/2023. Presentación del Inf. Gral.: 7/12/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$8.798,70, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10 de julio de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Azul, Nº Dos (02), sito en Avda. Pte. Perón Nº 525, Piso 1ro., en autos "Lopez Alicia Esther s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 53322, hace saber que el día 26 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de ALICIA ESTHER LOPEZ, DNI Nº 13.938.108, CUIT: 23-13938108-4, con domicilio real en calle Pte. Perón Nº 383, de Benito Juárez, pcia. Bs. As. Los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Jorge Jewkes, en calle Belgrano Nº 530, Azul, (7300), Estudio Perez Urruti-Weisburd, hasta el viernes 02 de febrero de 2024, a partir del cual se abre el plazo de 10 días subsiguientes, para que el deudor y los acreedores puedan concurrir ante el síndico, a revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y/u observaciones, respecto de las solicitudes formuladas, (Arts. 34 y 200 Ley 24.522), todos los días hábiles de 9:00 hs. a 13 hs. y de 17:00 hs. a 19:00 hs. El Síndico, deberá presentar las impugnaciones recibidas, hasta el 28 de febrero de 2024. Deberá presentar el informe individual sobre los créditos, (Arts. 14, inc. 9º y 35 Ley 24.522), el 02 de mayo de 2024. Azul, julio de 2023. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata hace saber que con fecha 13 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de ROMERO DIEGO EZEQUIEL, DNI 26.145.822, con domicilio en la Diag. 73 Nº 2290 de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 14 de agosto de 2023 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., en el domicilio de calle 9 Nº 665 8vo "B" de La Plata, previo contacto al teléfono (0221) 483-9694. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: estudiossifas@gmail.com o jasalesergio@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato pdf. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires Nº 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Sifas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 26 de setiembre de 2023 y la del Informe General para el día 9 de noviembre de 2023. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Romero Diego Ezequiel s/Quiebra (pequeña)" Expte. Nº LP - 41355-2023. Julio, de 2023. Sozzani Carlos Jose. Secretario.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSE LUIS SANCHEZ, DNI 28283361, nacido en Lanús, pcia. de Bs. As., el 31/07/1980, hijo de Carlos Sanchez, con último domicilio conocido en calle Brasil Nº 1996 de Ezpeleta de Quilmes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 5976, IPP-IPP PP-16-00-009820-19/00, caratulada: "Sanchez Jose Luis -Uso de Documento Falso- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de junio de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Luis Sanchez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5976 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Uso de Documento Falso, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden De Captura, en causa nro. 5976. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de julio de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a ZERON, MATÍAS HERNÁN, sin apodos, casado, trabaja en el servicio penitenciario, argentino, instruido, nacido el 16 de mayo de 1979 en Lanús, hijo de Jorge Mario Zeron y de Elena Rosa Elías, con DNI Nº 27.372.669, con último domicilio conocido en Manzana 9, Edificio B 10, piso 1º, depto. "A", Barrio Don Orión, de la

localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-043860-20 -registro interno N° 7484-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Amenazas Simples (Hecho II) en Concurso Real con Amenazas Simples en Concurso Real con Daño (Hecho III)", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 7 de julio de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Matías Hernán Zeron, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Matías Hernán Zeron, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7484, seguida al nombrado en orden a los delitos de amenazas simples (Hecho II) en concurso real con Amenazas simples en concurso real con daño (Hecho III), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Rodríguez Fiamma Solange s/Quiebra (pequeña)", exp. 61493, se decretó la Quiebra de RODRIGUEZ FIAMMA SOLANGE, DNI 35.605.682, con domicilio en calle 86 N° 3256, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en Avda. 58 N° 2583 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves en el horario de 9 a 12 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/10/2023. Presentación del Inf. Ind.: 16/11/2023. Presentación del Inf. Gral.: 16/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Ocho Mil Treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, julio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en autos: "Moratti Adalberto Miguel s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", causa LP-52590-2022, ha dispuesto citar por edictos al Sr. MORATTI ADALBERTO MIGUEL, DNI 12.991.731, a efectos de que comparezca el mismo al proceso (Art. 145 CPCC-su doctrina), bajo apercibimiento de Ley. La Plata. Negri Julieta. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a CRISTANCHI RODRIGO IVAN, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23661-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Objeto de la causa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a CRISTANCHI RODRIGO IVAN mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29 de mayo de 2023 cuando se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas con declaración de reincidencia, en orden al delito de encubrimiento, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23661-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Rodrigo Ivan Cristanchi fue aprehendido el día 5 de diciembre de 2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 4 de junio de 2023, fecha en que lo se excarceló por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Rodrigo Ivan Cristanchi venció el día 4 de junio de 2023. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos dos mil quinientos un (\$2.501,00). Art. 80 de la Ley impositiva para el año 2023 de la Provincia de Buenos Aires N°15391. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital". "Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 22 de junio de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 22 de junio de 2023 a Cristanchi Rodrigo Ivan de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 10 de julio de 2023. Secretaría, 10 de julio de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. N° 4, Sec. Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, 1er. piso, de la ciudad San Nicolás, hace saber en los autos "Alonso Johanna Rocío s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° SN-3376-2023, que en fecha 05/06/2023 se ha decretado la Quiebra de ALONSO JOHANNA ROCIO, DNI N° 36.893.491, argentina, con domicilio real en calle Don Bosco n° 2084, barrio Golf, de la localidad de San Nicolás; habiéndolo designado Síndico al C.P.N. Daniel Enrique Masaedo, T° 77 F° 85, Legajo 19736-0, C.P.C.E.P.B.A., con domicilio procesal constituido en calle De la Nación n° 327, San Nicolás, domicilio electrónico 20103537348@cce.notificaciones; a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 25 de agosto de 2023. Se fija hasta el 06 de octubre de 2023 para que la Sindicatura presente los informes individuales de los créditos que hubieren solicitado verificación; y hasta el 23 de noviembre de 2023 para la presentación del Informe General. San Nicolás, de 2023. Mucilli Luciano Eduardo. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, en los autos caratulados "Bosch

Juan c/Aylagas Cosme s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 1478-2019), cita y emplaza por el término de diez días, al demandado AYGALAS COSME y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Folio 1872/1947 Circ. IV, Sec. R, parcelas 321 C y 321 D, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, julio de 2023. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Mariano Javier Durini, sito en la Avda. Perón N° 2850, San Justo, Part. de la Matanza, cita y emplaza a TOMAS CUESTA y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis con nomenclatura catastral Circ. VI, Sección L, Fracción IV, Parcela 5, inscripto al folio n° 8886/1976, cuyo titular registral es Tomás Cuesta ubicado en la calle Rio Amazonas, Virrey del Pino partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en los autos "Keena Horacio Diego sus Sucesores c/Cuesta Tomas y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo. Durini Mariano Javier. Secretario.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Ana Ferreira Morais y Mariana Santillan, sito en la calle Jujuy esquina Colombia, 3° piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "P. L. J. R. s/Abrigo, (expte. LM33500-2021)" a los fines de notificar a la Sra. MARTINEZ BRENDA DAIRA AYELEN, con DNI N° 40.761.077, la siguiente providencia "San Justo, 07 de julio de 2023. De conformidad con lo peticionado por la Sra. Asesora de Incapaces y en virtud de lo que se desprende de las propias constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Martinez Brenda Daira Ayelen por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en y en el diario NCO de la Matanza, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y se la notifique de la providencia de fecha 15/12/2022, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente.(Arts. 145, 146, 147 y sgtes). Encomiéndese la confección y diligencia al Ministerio Público Pupilar. A cuyo fin, anoticiase electronicamente". Fdo. Claudia Fabiana Godino. Juez. Otro: "San Justo, 15 de diciembre de 2022... Resuelvo: Primero: Declarar judicialmente el Estado de Abandono y Adoptabilidad de los niños P. L. J. R., DNI 56.033.454; P. S. L., DNI 54.143.013 y M. V. G. A. sin DNI, por parte de su progenitora la Sra. Martinez Brenda, DNI 40.716.077 y de su progenitor el Sr. Pecoraro Hugo Alberto, DNI 21.470.474. Hágase saber a los progenitores que se procederá al otorgamiento de la guarda de los niños con fines de adopción. Segundo: Comuníquese la presente a la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales área Registro de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción. A tal fin confeccionase por Secretaría, la planilla pertinente. Tercero: Notifíquese la presente a los progenitores de los niños, al Ministerio Público Pupilar, a los hogares en los cuales se encuentran los niños de autos, al Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de niños, niñas y adolescentes de La Matanza y a la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales área Registro de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción. A cuyo fin, líbrese los instrumentos de estilo, confección y diligencia a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Sin perjuicio de ello, depositase la presente en las casillas electrónicas constituidas en autos. Respecto de la joven Martinez Brenda, líbrese por Secretaría cédula al último domicilio conocido. Cuarto: Sin costas, atento lo oficioso de la cuestión (art. 68 del CPCC). Quinto: Hágase saber al SLPPDN que deberá acompañar en autos la documentación pertinente de los niños Lucas y Venus -certificados de nacimientos y DNI. Sexto: Extráigase copia de la presente Resolución y glosase a las actuaciones LM 22522/2021 y LM 33502/2021. Séptimo: Regístrese. Notifíquese". Fdo. Claudia Fabiana Godino. Juez. San Justo, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Señor Juez del Juzgado de Guamini de la ciudad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires en los autos "Ruta Sur Trucks c/Arce Maria Andrea s/Cobro Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a la demandada ANDREA ARCE PARA que dentro del plazo de dos días comparezca a tomar intervencion que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Guamini, 29 de marzo de 2023. Fdo. Alomar Marcela Fabiana; Zabala Alonso Soledad. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, secretaria única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por diez días a herederos y/o acreedores de FRANCIA ERNESTO que se consideren con derechos sobre el inmueble: Circ. I, Sec. D, Chacra 150, Manzana 150j, Parcela 5; ubicado en calle Córdoba entre calle Acosta Ñu y calle Muñoz de Benito Juárez; a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Lertora Agustin Daniel c/Francia Ernesto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 8397/2022, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial "Ad-hoc" en turo para que lo represente. Benito Juárez, de 2023. De Francesco Sandra Cristina. Secretario.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires hace saber al Sr. CARLOS ANDRÉS FERNANDEZ, DNI N° 23.496.801, que en los autos caratulados "Cabral Pablo Americo c/Fernandez Carlos Andres y Otros s/Daños y Perjuicios", expte. N° 11949, el día 18 de mayo de 2020 se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: ".. Fallo: I.- Esta causa, rechazando la demanda promovida por Pablo Américo Cabral contra Carlos Andrés Fernández, Claudio Daniel Finos y la aseguradora "Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros", con imposición de costas a cargo de la parte actora perdidosa (cfr. arts. 68 y concordantes del C.P.C.). II.- Firme que se encuentre la presente, se procederá a regular los honorarios correspondientes a los letrados y peritos intervinientes. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Chamorro Marta Esther c/Volpato Arturo Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)", expte. N° 4000-2019, cita y emplaza a los Herederos del demandado JORGE LUIS VOLPATO, DNI N° 10.177.092, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir: Nomenclatura Catastral de origen Circunscripción I, Sección L, Manzana 2, Parcela 10; y según plano 098-048-2018 Circunscripción I, Sección L, Manzana 2, Parcela 10 b, Partida Inmobiliaria 098-51242-8 de San Nicolás. Inscripción de Dominio: F° 1119/966 -098- y DH F° 1268/70, mediante edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Judicial, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, junio de 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° Uno de Bahía Blanca Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos "Ladeuix Daniel Roberto c/Lorenzo María Isabel s/Liquidación de Regimen Patrimonial del Matrimonio", Expte. 69373, hágase saber a la Sra MARIA ISABEL LORENZO, DNI 13227008, que para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPCC). Bahía Blanca, julio 2023. García Ariel Antonio. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Mercedes, presidencia a cargo de la Dra. Oscar Alfredo Toyos, secretaria única a mi cargo, en los autos caratulados "La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/Maru Cintia Luciana s/Consignación, (Expte. ME-2193-2022)" cita y emplaza por 10 días a herederos de Don LOPEZ MARIO FLORENCIO, DNI N°23.997.537. Mercedes, a los 13 días del mes de diciembre de 2022. Suppa Agustín Carlos. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dep. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54, cita a IGNACIO RODRIGUEZ LOMBRONI, DNI 30.902.196, para que dentro de cinco días -o del plazo mayor que pueda resultar en razón de la distancia, art. 158 CPCC- comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento en los autos caratulado "Banco de La Pampa c/Rodríguez Lombroni Ignacio s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 963/2018), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Trenque Lauquen, julio 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Escobar del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo de Alicia Gavotti, secretaria a cargo de las Dras. Claudia Tatangelo y María Julieta Pissani comunica por dos días, que en el expte 35.318, se ordenó citar por edictos a herederos y/ o sucesores y/o acreedores de NEMESIO IRENEO LENCINAS y o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 55, Parc. 28 de Ingeniero Maschwitz, pda. 118-1383, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría única, cita y emplaza a ALESSANDRINI DANTE DUILIO y GRANCETTI RENE JOSE LUIS y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. XIII, Secc. A, Manz. 20, Parcela 15, Pda. Inmobiliaria 21.039, dominio inscripto a la matrícula N° 2481 en el Registro de La Propiedad Inmueble (024) del Pdo. de Cnel. Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Bauer De Graff Catalina Ester y Otro c/Alessandrini Dante Duilio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", Bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 27 de junio de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón a Secretaría Única cargo de la Dr. Rezzonico Pablo Daniel, sito en calle Cristóbal Colón N° 151 de la localidad y Partido de Morón citese a Herederos CRUZ ANTONIO PEDRO, (DNI 6.145.000), por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El día de Merlo", para que en el término de treinta comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Freiria Norberto Fabian c/Cruz Antonio Pedro y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, Secretaría.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. Única de la ciudad de Tandil, en autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/Aycaguer Susana Miriam s/Cobro Ejecutivo, Expte. N° 47020" emplaza a herederos y/o al representante legal de la causante AYCAGUER SUSANA MIRIAM, (DNI 11717898), para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, Pcia. de Bs. As., en autos "Goñi Noelia Anahi y Otro/a c/Tamalsi S.A. s/Despido", Expte N° NE - 1244-2023, cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS DE GREGORIO, DNI

16.977.704, para que en el plazo de 10 días conteste la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme a lo dispuesto en las siguientes providencias, que en lo pertinente dicen: "Necochea, 28 de marzo de 2023. Tiénesse a la Sra. Goñi Noelia Anahi y a la Sra. Andrea Estefania Juarez por presentadas, parte en el carácter invocado conjuntamente con su letrado patrocinante Iovine Juan Manuel y por constituido domicilio legal y electrónico... Por cumplidas Leyes 8480 y 10268. Agréguese la documentación acompañada digitalmente. Siendo necesario preservar la salud del Personal del Órgano jurisdiccional y la de quienes deben trasladarse y circular para arribar a la sede del mismo, se exime a la actora de acompañar la documentación original en soporte papel que fuera ingresada digitalmente con la presentación electrónica de fecha 2/3/2021, haciéndole saber que deberá presentarla ante primer requerimiento del Tribunal. Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.)...". Firmado: Dr. Daniel Alberto Bergero, Juez Tribunal del Trabajo Nro. 1, Necochea; "Necochea, 02 de mayo de 2023. Atento las constancias de autos y lo manifestado por la actora en el escrito a despacho líbrese oficio electrónico a la receptoría general de expedientes departamental a efectos de su recaratulación. Se deja constancia que los presentes obrados se caratularán "Goñi Noelia Anahi y Otro/a c/Tamalsi S.A. y Otros s/Despido". Firmado: Daniel Alberto Bergero, Juez Tribunal del Trabajo Nro. 1, Necochea"; "Necochea, 09 de mayo de 2023. Agréguese el informe recibido de la Receptoría General de Expedientes Departamental. Téngase presente y hágase saber. De la acción instaurada, traslado a las codemandadas, con entrega de copias, (arts. 4 y 5 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA y art. 1 Ac 3997 modificatorio del art. 8 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA) por el plazo de diez días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la Ley 11653. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 21-3-2023 (Art. 137 1ra. parte C.P.C.)". Firmado: Dr. Daniel Alberto Bergero, Juez Tribunal del Trabajo Nro. 1, Necochea; y "Necochea, 10 de julio de 2023. Atento el informe de la cédula agregada en fecha 29-6-2023, en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, agregada en autos comunicación de la Cámara Nacional Electoral en fecha 21-6-2023 y informe del Renaper adunado al presente, se ordena la notificación del auto de fecha 9-5-2023 que ordeno el traslado de la demanda al demandado Jose Luis De Gregorio, por edictos (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea, por el término de dos (2) días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la ley 11.653". Firmado: Daniel Alberto Bergero, Juez Tribunal del Trabajo Nro. 1, Necochea.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 10 días a JOAQUIN BLANCO y/o Sucesores de Joaquin Blanco, para que dentro de dicho plazo comparezca en autos caratulados "Gornatti de Ormaechea Susana Edith c/Joaquin Blanco y/o Sucesores de Joaquin Blanco s/Usucapión. Expediente: 47336" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Nueve de Julio, 15 de marzo de 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro en virtud de lo normado por los arts. 145, 146, 147, 341, 681 y cc. del CPCC, cita por edictos a: MACCARY DE BÁLSAMO MARÍA MAGDALENA; PELLERANO DE MACCARY CRISTINA; PELLERANO DE CROTTO CATALINA; PELLERANO DE DOS SANTOS MARÍA; PELLERANO DE GHIRARDELLI TERESA; PELLERANO DE ROTEMBERG MARÍA CRISTINA; PELLERANO DE SANTA COLOMA SARA; PELLERANO DE ROJAS MARÍA E.; AZPEITÍA PELLERANO ANTONIO; AZPEITÍA DE LANUSSE ELISA; GHIRARDELLI ALFREDO, y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble sito con frente a la calle Acassuso 2215, esquina Caseros 3402/04 Vicente López (Cir. VI, Sec. G, Mza. 23, Parc. 7, partida inmobiliaria 110-31431-9 Vicente López, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Conceptos del Norte" de Vicente López para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, junio de 2023.

jul. 14 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Macri Alicia Nilda s/Ejecución Prendaria", (expte. N° 25827/2015), cita a los Herederos de MACRI ALICIA NILDA para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.(Art. 341 DEL CPCC).

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - La Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 13.661 y modificatorias, hace público el inicio del debate oral y público en las actuaciones caratuladas "STEMPHELET ONILDO OSVALDO -Titular del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca- s/Procurador General de la Suprema Corte (Conte - Grand Julio Marcelo) - Denuncia", el día 15 de agosto a las 10:00 hs. en el Subsuelo del Anexo de la Cámara de Senadores, Edificio "Alberto Balestrini", sito en calle 7 esq. 49 de la Ciudad de La Plata. Se podrá visualizar en https://www.youtube.com/channel/UCVG017YJMKWpqjVZ_vOAO8A; ello a efectos de preservar las cuestiones sanitarias en la Sala de Audiencias, priorizándose el acceso a las partes, testigos, periodistas acreditados, funcionarios e integrantes del Jurado Secretario Permanente de Enjuiciamiento. Publíquese en el Boletín Oficial. Fdo. Ulises Alberto Gimenez, Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única del Dr. Martín Oteiza, hace saber que en autos caratulados "Maidana Lucas Matias s/Quiebra (pequeña)", Expte. 61877, se ha decretado con fecha 03 de julio de 2023, la Quiebra de LUCAS MATIAS MAIDANA, DNI: 38.850.416, CUIL: 20-38850416-2-6 con domicilio real en calle 45 N° 5432, La Plata., habiendo

sido designada Síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios en forma presencial hasta el día 29 de septiembre de 2023, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU: 3220023029005513760015. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de noviembre de 2023 e informe general el día 18 de diciembre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 10 de julio de 2023. Guerreiro Pablo Nicolas. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019670-22/00 caratulada prima facie "Carrizo Federico Guillermo s/Abuso Sexual" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 3 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al imputado de autos CARRIZO PEDRO GUILLERMO, DNI 18.091.157, publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a los fines de hacerle saber que se ha dispuesto fecha de audiencia bajo modalidad Cámara Gesell para el día miércoles 9 de agosto de 2023 a las 10:00 hs, a continuación se transcribe lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, de julio de 2023.... Ante la imposibilidad de notificación del imputado de autos Sr. Carrizo Pedro Guillermo, de la designación de audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell obrante a fs. 84/85 en pieza digital E06000011741150, 12/06/2023, 09:56:32 -Resolución- Designación de Audiencia en Cámara Gesell (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011741150>), notifíquese mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, ello a atento a lo informado a fs. 101 y vta. Librese oficio electrónico con carácter de urgente....". Firmado, Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. "// Plata, 12 de junio del 2023. Visto el estado de autos, designese audiencia para el día miércoles 9 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) -Recinto Cámara Gesell-, con la intervención de la Lic. María Andrea Hernández Mason o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos A. M. I. preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad, Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputada, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a BRIAN EZEQUIEL CACERES, en la causa N° 6438-P del registro de éste Juzgado, Documento Nacional de Identidad No informado, con último domicilio en la calle Malvinas Argentina N° 2556 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin ponerse a derecho y continuar con la suspensión de juicio a prueba otorgada en el marco de la presente causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocarle la excarcelación concedida y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocarle la excarcelación concedida y ordenar su Detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CABALLERO SEGOVIA SERGIO DENIS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 93596413, hijo de Bansivisa Segovia, y de Rafael Caballero, último domicilio sito en real: Calle Homero Manzi N° 3422 Lomas de Zamora, para que por el término de cinco días, se notifique que deberá comparecer el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-66379-22 causa registro interno N° 7445, seguida a -Caballero Segovia Sergio Denis, en orden al delito de Lesiones Leves- cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 4 de julio de 2023. Visto lo informado en las actuaciones glosadas al presente, cítese al incuso, Caballero Segovia Sergio Denis por medio de edictos ante el Boletín Oficial por cinco días, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CORDOBA JEREMIAS DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 46119288, hijo de Nuñez Paula Fabiana Alejandra, y de Cordoba Miguel Angel, Nivel de Educación, último domicilio sito

en real: Calle Avenida 107 N° s/n Ingeniero Budge entre Padre Mujica y Ribera Sur, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-69736-22, causa registro interno N° 7435, seguida a -Cordoba Jeremias Daniel, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa- cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 11 de julio de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, cítese al incuso, Cordoba Jeremias Daniel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YANINA ALMIRON en causa nro. 18861 seguida a -Acosta Juan Manuel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2023 ... a los fines notifique personalmente y dentro de las 24 horas a la víctima de autos, Yanina Isabel Almirón que el condenado ha mudado su domicilio a la calle 40 entre 13 y 15 SN Balneario Reta Partido de Tres Arroyos, y se le reciba declaración testimonial a los fines que SE manifieste respecto de dicho cambio e informe la distancia que existe entre su domicilio y el nuevo domicilio del condenado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS HÉCTOR PATOCO, cuyo último domicilio conocido es en calle España N° 637 de la ciudad de Bahía Blanca, en causa nro. 18991 seguida a -Farinone Ayrtón Martín por el delito de Robo-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.585 seguida a -Juan Cruz Salvatierra por el delito de Robo Simple-, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JUAN CRUZ SALVATIERRA, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; empleado en un frigorífico; nacida el 19 de julio de 2000; hijo de Juan Roberto Salvatierra y Mónica Beatriz Delgado; con domicilio actual en la calle Rodríguez Peña N° 1.106 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; titular del DNI N° 42.781.645; identificado mediante Prontuario n° O-5.094.963 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.630.670 del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que se transcribe en su totalidad a continuación: "///rón, 14 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.585, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Juan Cruz Salvatierra. Resulta: Que el día 8 de febrero de 2022, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado Juan Cruz Salvatierra por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia -lo que hizo en la calle Rodríguez Peña N° 1.106, entre Zapala y Avenida Salguero de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires-; 2) Realizar tareas

comunitarias durante dos horas semanales por el término de un año en favor del "Club Social, Deportivo y Cultural Solanet", sito en la calle Solanet N° 825 de la localidad y partido de Merlo; 3) Ofrecer la suma de dos mil pesos (\$2.000) a la víctima en concepto de reparación patrimonial por los posibles daños causados, quedando ello supeditado a la aceptación por parte de la misma. En relación a la reparación patrimonial ofrecida, la misma fue rechazada por la víctima de autos, según consta en el informe actuarial que luce fechado el día 2 de agosto de 2022. Respecto de las constancias aportadas en autos, el imputado acreditó el cumplimiento de las tareas comunitarias en el período correspondiente a los meses de febrero de 2022 hasta noviembre de 2022 inclusive, restándole el cumplimiento de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023. Cabe destacar que los dos meses incumplidos se debieron a que el imputado fue detenido el día 23 de noviembre de 2022 en IPP N° 10-00-55.609/22, en la que se lo imputó del delito de Robo Agravado, la que se encuentra radicada ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 Departamental, en la que se dictó auto de Prisión Preventiva de fecha 26 de diciembre de 2022, encontrándose dicha causa en pleno trámite actualmente, lo que será analizado en los considerandos. Así las cosas, solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados el día 12 de abril del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. Y Considerando: Que el art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. A dicha conclusión he arribado de conformidad con lo planteado por el Sr. Defensor Oficial, partiendo de la premisa que si bien el nuevo hecho delictivo endilgado se produjo en el período comprendido para la Suspensión de Juicio a Prueba que oportunamente se le concediera, rige para el causante el principio de inocencia consagrado en el art. 18 de la Carta Magna, toda vez que en la misma aún no se ha arribado a un fallo condenatorio. En relación a las tareas comunitarias impuestas, no puedo soslayar que el causante las ha cumplido desde el inicio del beneficio en forma ininterrumpida hasta el mes en que fue detenido, no pudiendo completar las mismas por razones de fuerza mayor, lo que demuestra a las claras su efectiva voluntad de cumplimiento. Tampoco el probado se ha mudado del domicilio constituido, cumpliendo de esta manera con la otra obligación que le fuera impuesta. Sentado ello, tengo en consideración que Juan Cruz Salvatierra ha cumplido por el tiempo establecido y hasta el momento de su detención con las reglas de conducta impuestas, y que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Lo razonado hasta el momento encuentra fundamento además en la jurisprudencia de la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Provincial, en causa 23.446, "G. J. C. s/Recurso de Casación", en cuanto dispuso: "...pecaría de excesivo rigor formal si el instituto en trato decayera solo por el incumplimiento parcial justificado de las reglas de conducta impuestas, sin acreditarse la frustración del fin de reinserción social que conlleva el instituto...". Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Juan Cruz Salvatierra, en la presente causa N° 3.585 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter - cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Juan Cruz Salvatierra, en orden al delito de robo simple, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos de los arts. 164 del CP y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese. Referencias: Funcionario Firmante: 14/04/2023. 13:06:01. Leppen Daniel Alberto. Juez. Funcionario Firmante: 14/04/2023. 16:17:41. Caparelli Silvia Liliana, Secretario.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.484 seguida a Norberto Oscar Marquesano por el delito de Lesiones Leves Agravadas, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a NORBERTO OSCAR MARQUESANO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 33.546.089, nacido el día 26 de marzo de 1988 en la ciudad de Castelar, partido de Morón, de estado civil soltero, instruido, con educación secundaria completa, de profesión parquista, con último domicilio conocido en la calle La Yerra N° 4.400 de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Alfonso Marquesano y Beatriz Morales con Prontuario N° O-4.770437 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.608.212 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que se transcribe en su totalidad a continuación: "Morón, firmado el día y la hora de la firma digital al pie. Autos y Vistos: Los de la Causa N° 3.484 del registro de la Secretaría Única de esta Judicatura caratulada: "Marquesano Norberto Oscar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". Y Considerando: Que en la presente causa, las partes arribaron a un acuerdo y solicitaron se remitieran los presentes obrados a la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos (O.R.A.C.) para resolver las diferencias que dieron origen a la presente causa. Que el día 12 de julio de 2022 se realizó una audiencia de confidencialidad en los términos de los arts. 14 y 24 de la Ley N° 13.433 logrando las partes zanjar las diferencias que tenían, habiendo arribado en la misma a un acuerdo definitivo, por el cual se comprometieron para el futuro, a mantener una convivencia y/o relación pacífica, libre de todo roce y/o conflicto, basada en el respeto mutuo, dando con ello por enteramente satisfechas sus pretensiones en los términos del Art. 20, párrafo primero, primera parte de la Ley 13.433. Así las cosas, una vez devuelta, ordené sin más el archivo de los presentes obrados. Ahora bien, con fecha 20 de noviembre de 2022, la Sra. Defensora Oficial de la Unidad Funcional de Defensa N° 1-B Descentralizada de Ituzaingó solicitó el sobreseimiento del imputado Marquesano por haberse extinguido la acción penal por conciliación de conformidad con lo regulado por el art. 59 inc. 6° del Código Penal y art. 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. De lo solicitado se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, quien dictaminó que habiéndose dado acabado cumplimiento con lo pactado, corresponde se disponga el archivo de la presente en los términos que establece el art. 20 párrafo primero, parte primera de la Ley 13.433, en virtud de haber cesado las causales que dieran inicio al conflicto. Ahora bien, considero que asiste razón a la Sra. Defensora Oficial, toda vez que el art. 59 del C.P. enumera en forma taxativa las causales de extinción de la acción penal, incluyendo en su inciso sexto (t.o. según Ley 27.147; publicada en el B.O. el 18-06-2015): "Por conciliación o reparación integral del perjuicio, de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes". Entonces, en virtud de lo enunciado en el párrafo que antecede y en el

contenido del acta de acuerdo definitivo labrada el día 12 de julio del corriente año, toda vez que las pretensiones de ambas partes han sido satisfechas en su totalidad, corresponde a pedido de la parte interesada, dictar un pronunciamiento definitivo en relación a la imputación que oportunamente se le endilgara al encausado, declarando extinguida la acción penal y en consecuencia el sobreseimiento del imputado Norberto Oscar Marquesano en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, lo que así consagraré en la parte dispositiva. Por los argumentos expuestos: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 3.484, por haber arribado las partes a una conciliación o reparación integral del perjuicio. (Rigen Art. 59, Inc. 6 del C.P., y Arts. 14 y 24 de la Ley 13.433). II.- Sobreseer a Norberto Oscar Marquesano en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo. (Rigen Arts. 89 y 92, en función del art. 80 inc. 1° del C.P. y art. 341 del C.P.P.). III.- Regístrese, notifíquese al Sr. Agente Fiscal, a la Sra. Defensora Oficial y al causante, y firme que sea comuníquese a los órganos pertinentes y archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 16/12/2022. 12:19:01. Leppen Daniel Alberto, Juez. Funcionario Firmante: 16/12/2022. 12:48:10. Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a ALEJANDRO EDGARDO CONESA, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 1 de febrero de 2023. Resuelvo: I.- Sobreseer por Extinción de la acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 16255 seguida a Alejandro Edgardo Conesa (nacionalidad argentino, nacido el 09 de julio de 1973 en Trenque Lauquen, DNI N° 23530446, domicilio en calle 25 de Mayo y Urquiza de la localidad Trenque Lauquen, hijo de Edgardo (v), y de Gelos Ana María (v)) en orden al delito de Defraudación por Retención Indevida (art. 173 inc. 2 del C.P) investigado en la I.P.P. N° 52122/07, cometido el día 20 de abril de 2007 en la ciudad de Trenque Lauquen. II.- Regístrese. Notifíquese, firme comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Virginia Gabriela Goycochea. Secretaria. Trenque Lauquen, 05 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a RICARDO DANIEL VALENZUELA, DNI N° 31.543.002, de nacionalidad argentina, nacido el 16 del mes de febrero de 1985, hijo de Lisandro Raul Valenzuela y de Santa Beatriz De Jesús, titular del expediente nro. O4649802 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1596546 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la CAUSA LM-222-2021, R.I. 278-4, I.P.P. N° 05-01-10944-20/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de julio del 2023. Atento a los resultados de las notificaciones remitidas respecto de Ricardo Daniel Valenzuela, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y codtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaria, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN GERONIMO GARAY, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-39454-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por El Uso de Armas en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 10 de julio de 2023. En atención a lo que surge de los informes agregados de fecha 10 de abril y 4 de julio de 2023, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Brian Geronimo Garay, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 10 de julio de 2023. Mariel E. Alegre, Juez. (Acord. 3733/14). Villoldo Agustina. Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSE LUIS GARCIA, en causa N° 20-00-004272-22, Registro de interno N° 766, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 05/12/2022, sumado a la respuesta de fecha 11 de abril de 2023, 31 de mayo de 2023 y 27 de junio de 2023 brindada por parte de la Sra. Secretaria Paola Menna, a cargo de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba Departamental del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jose Luis Garcia, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dra. Brenda L. Madrid, Juez.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Dr. Marcelo Pablo Escola, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamento Judicial de Gral. San Martín, en fecha 8/2/2023 ha dispuesto la Quiebra de MICAELA VIVIANA URBINA, DNI 37.880.431, domiciliada en Av. S. Lamas 1500 B° T de Calcuta, M7 C13 de José C. Paz, en autos "Urbina Micaela Viviana s/Quiebra (Pequeña)". Expediente 70592. Verificaciones hasta el 03/8/2023 ante CPN Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio en calle Ayacucho 2134, San Martín, previa cita al 1555844742. Inf. Indiv. 17/10/2023. Inf. Gral.: 21/11/23. Gagliardino Patricia Andrea. Secretario.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "José Norrild y Cía S.A. s/Quiebra (pequeña)", expediente N° 38.117. Con fecha 14 de junio del 2023, se decreto la Quiebra de la firma JOSÉ NORRILD Y CÍA S.A., Argentino, CUIT 30-70947924-1, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán N° 564 de la ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Sindico de la quiebra al contador Martin Pablo Dello Russo, Contador Público, con domicilio constituido en la calle Lavalle N° 476 de Tres Arroyos, domicilio electrónico 20295504898@cce.notificaciones. Se a resuelto fijar plazo hasta el 11 de agosto del 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el sindico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 25 de mes de septiembre del año 2023 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 08 de noviembre del año 2023, para que presente el Informe General.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Romero Yamila Soledad s/Quiebra (Pequeña)", 61466, el día 5/6/2023 se decretó la Quiebra de YAMILA SOLEDAD ROMERO, DNI 35.412.096, con domicilio en calle Burgos N° 270 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1º "A" Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/9/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 14/11/2023. Presentación del Inf. Gral.: 1/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$8798,70, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 11 de julio de 2023. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

jul. 14 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a PEREYRA ELVIRA ISABEL, CI 3.015.141, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. La Plata, julio de 2023. Guillermina B. Di Luca, Secretaria. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - En causa n 4430-00 (sorteo n ME-2333-2021) seguida a "Cejas (Eschinga) Sergio Alejandro s/Amenazas y Robo Agravado por Efracción, en Moreno" y causa agregada N° 4780-01 "Cejas Alejandro Sergio; Guerra Elio Maximiliano; Romero Juan Leonardo y Melnik Enrique José s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, en Moreno" en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a JUAN LEONARDO ROMERO, DNI. 45.149.007 y a ENRIQUE JOSE MELNIK DNI. 42.419.863 del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de julio de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial en la presentación que antecede en cuanto a que se encuentran arbitrando los medios para que los imputados Romero y Melnik comparezcan antes estos estrados. Sin perjuicio de ello, cítase a los nombrados para el día 2 de agosto de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo Rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P)". Dr. Fabián F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los once días de julio de dos mil veintitrés.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Rodríguez Nelson David c/Guayran Martin s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a GUAYRÁN, MARTIN y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 12, Parcela 5-A, Partida Inmobiliaria 085-4367, inscripto en la Matrícula 085-4389 de la localidad y partido de Puán, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 07 de julio de 2023. Dra. María Julieta Martínez.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.810 seguida a YAMIL AMILCAR AHUMADA en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítase y emplácese al nombrado Ahumada, de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 36.175.416; nacido el 9 de junio del año 1991 en la localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; hijo de Stella Maris Ahumada; de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Trafal N° 1.595 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 12 de julio de 2023. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Leonardo Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Yamil Amilcar Ahumada, cítase y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 Descentralizado de Berazategui, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, sito en la calle Av. 14 N° 4256 de Berazategui, en el Expte. N° 2510 caratulado "M.Y.O. y Otros s/Abrigo", notifica a la Sra. MOLINA SANTAMARIA JENNIFER DAIANA, DNI N° 40.879.385, con último domicilio conocido en el Partido de Vicente López, de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 04 de octubre de 2021... Resuelvo: 1) Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño,

Niña y Adolescente Quilmes, respecto de M. D. C., DNI 51399089, M.L.G., DNI 54828349, M. S. S., DNI: 56342547, M. T. D. E., DNI 49362977, M. Y. O., DNI 56342546 (arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537). Notifíquese a sus progenitores mediante manda policial, a cuyo fin líbrese oficio a la comisaría que corresponda a sus domicilios, dejando constancia que dicha diligencia deberá efectuarse en forma personal, con entrega de copia del pronunciamiento que se notifica, y bajo constancia de recepción con fecha, firma, aclaración y DNI de los requeridos o bien, líbrese cédula a sus efectos...". Fdo.: Walter Alejandro Bianco. Juez (PDS). Otro auto "Berazategui, 12 de octubre de 2023. Autos y Vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: I) Decretar la Guarda de los niños M.D.C., DNI 51399089, M. L. G., DNI 54828349, M.S.S., DNI 56342547, M. T. D. E., DNI 49362977, M.Y.O., DNI 56342546, a favor de su tío materno, el Sr. Oscar Ernesto Santa Maria, DNI 32.190.570 y de la Sra. Irala Betiana Soledad, DNI N° 38.838.561, por el plazo de 1 año, y sin perjuicio de que los derechos y responsabilidades emergentes de la responsabilidad parental corresponde a su progenitora. Hágase saber que el plazo establecido se computará desde que la presente haya adquirido firmeza. Regístrese. Notifíquese. Firme, líbrese Testimonio...". Fdo.: Silvana Patricia Leone. Juez. Otro auto "Quilmes, 29 de junio de 2023... Consecuentemente, notifíquese a la Sra. Molina Santamaria Jennifer de las resoluciones dispuestas en los proveídos de fecha 04/10/2021 y 12/10/2022 mediante publicación de edictos en el Boletín Judicial y el diario de mayor circulación de su ultimo domicilio por el término de dos días (art. 147 CPCC)". Fdo.: Silvana Patricia Leone. Juez.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Garcia Dagna Marcelo Rodolfo c/Dodera Dominguez y Compañía Sociedad Comercial Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 30.198, la Sra. Juez de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza a "DODERA DOMINGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Circunscripción I, Sección E, Quinta 7, Parcelas 1 y 2, del Partido de 25 de Mayo (109), partidas inmobiliarias 1607 y 1606, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio 174 del año 1945 para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial Publíquense. Veinticinco de Mayo (B), 3 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro hace saber que en los autos caratulados: "Transporte Del Oeste S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 47991), lo siguiente; "Morón, 29 de junio de 2023. Hace saber que se ha presentado en autos el Informe y Proyecto de Distribución Complementaria de Fondos, el que se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría, como así también la regulación de honorarios dispuesta supra, se publique mediante edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial". Salim Myriam Gabriela. Auxiliar Letrado.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y comercial N° 8 de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, en los autos: "Provenzano Elena Marta s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N°MO-2572-2018, cita a LILIANA ESTHER PROVENZANO para que conforme lo dispuesto por los arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación comparezca en autos dentro del término de 30 (treinta) días para hacer valer los derechos que le pudieren corresponder y acredite el vínculo invocado. Ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 735 del C.P.C.C. Magnoni Christian Mariano. Juez.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 4 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza en los autos: "Tierno Carlos Enrique y Otra c/Caveda y Del Moro Dominga y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal s/Usucapión", a Herederos de los Srs. CAVEDA Y DEL MORO DOMINGA; CAVEDA Y DEL MORO ISIDRO EDGARDO; y CAVEDA ENRIQUE; y/o quien se considere con derecho respecto del Inmueble con N. C.: Circ. I; Secc: C; Quinta: 52; Manzana: 52.d.; Parcela: 16.a. del Partido de Navarro (075), para que comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente. Mercedes, 8 de junio de 2023.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 3er. piso Quilmes cita y emplaza a MARÍA CALLEGARI DE SCHIAVONE, o sus Sucesores para que en el plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda, que tramitará según proceso sumario (arts. 484 y 679 CPCC) en autos "Dure Sánchez Leoncio y Otra c/Callegari De Schiavone María s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente 41069. Asimismo cítese a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de Quilmes, localidad Bernal Oeste, calle 169 N°48 entre 133-Boedo y 134. Liniers, Catastro circunscripción II; Sección T, Manzana 75; Parcela 7 a los fines de tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145,146,147,341,680,681 CPCC). Quilmes, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a los Herederos de MARÍA CRISTINA CHAMORRO ESPINOZA, DNI 16.923.910, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Sandoval Francisca Antonia c/Chamorro Espinoza María Cristina y Otro/a s/Despido", Expte SI-21778-2022, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial dejándose constancia que el diligenciamiento es sin cargo, atento el beneficio de litigar sin costo. San Isidro, junio de 2023.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro 8 del Depto Judicial de Morón, PBA, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en Almirante Brown y Colón, piso 2, PBA, cita a los Herederos de los Sres. ROBERTO BERNABE WHITE, LE 264.191; ENRIQUE CARLOS ELIZALDE WHITE, DNI 4.100.999; RICARDO MARIA DE ELIZALDE, LE 4.158.815; CARLOS GUILLERMO VICTORIO WHITE, DNI: 243.212; EMILIO ALBERTO WHITE, LE 1.011.086; FRANCISCO MARIO PARLATO WHITE, LE 4.222.246 y a quien se

crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Ana de Guerrieri 1178 Haedo, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. K, Manz. 49, Parc. 21, Folio 278 del Legajo 382. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario 'Directum' - calle Malaver N° 727, Haedo- para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Fernandez Miniño Jose Luis y Otros c/Mac Phail de White s/Usucapión, Exp. 45283", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC)". Firmado: Magnoni Christian Mariano. Juez. Fernandez Gurawski Paula Elisa. Secretario.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata, en autos "Martinez Ana Maria c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios", expediente 9994, cita y emplaza por edicto al codemandado MARIO LEANDRO GAVILAN titular del DNI 41391932, a fin que comparezca en el término de cuarenta y cinco (45) días, a contestar la demanda y constituir domicilio, ello bajo apercibimiento de ordenar el nombramiento de un Defensor Oficial para que los represente en el trámite del presente juicio (arts. 77 inc. 1º del CCA; 83, 145, 146, 147, 341 y concs., CPCC). La Plata, julio de 2023. Copani Juan Carlos. Secretario.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - En el expediente "Protegiendo al Consumidor c/Banco Santander Río S.A. s/Nulidad de Contrato", expte. 125862, en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, se comunica a los CLIENTES DEL BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. de la provincia de Buenos Aires, personas humanas, suscriptores de un contrato de mutuo con garantía prendaria y que formen parte de la banca de consumo, que se ha celebrado un acuerdo a través del cual se implementa un método de interpelación especial a los fines de posibilitar que el deudor consumidor se notifique del incumplimiento incurrido y se le otorgue un plazo a los fines de regularizar el incumplimiento incurrido. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados, quedando expedita de esa forma la vía individual. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrán ser consultados en el sitio web del Banco Santander Argentina S.A. <https://www.santander.com.ar/banco/online/personas>. Mar del Plata, 11 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a GUAZZONE JOSE y GUIASOLA AGAPITO -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Fittipaldi Maria Cecilia c/Guisasola Agapito y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente OL-6625-2022, sito en el paraje de Cnia. Nievas del Pdo. de Olav. en esquina de calles De Los Fundadores y Los Inmigrantes en la manzana entre San Miguel Arcangel y zona del Arroyo Nievas, para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría.

jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Sec. Única del Dpto. Judicial de Morón, sito en calle Colón 151, 2º piso, sector "B", en autos caratulados: "Caballero María Susana c/Quirno y Grondona Elena Rosario y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° MO-8074-2021), cita y emplaza por 10 días a los herederos y/o sucesores de ELENA ROSARIO QUIRNO Y GRONDONA; ANA QUIRNO Y GRONDONA y NORBERTO QUIRNO Y GRONDONA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Diego de Villarroel N° 252, entre la calle Avdor. Pucaini y Concepción Arenal (Circ. IV, Secc. D; Mza. 134; Parc. 14) Inscripto bajo el F° 2843/42, Morón DH F° 2605/47 y DH F° 6922/68. Pda. Inmobiliaria 135-014111, de la loc. y partido de Hurlingham (135), a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC)". Fdo. Gil Gabriela Fernanda, Juez. Morón, julio de 2023. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

jul. 17 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6075 (I.P.P. N° 13-01-000916-22), seguida a PABLO JAVIER FERNANDEZ, por el delito de Encubrimiento Simple, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 6075, (13-01-000916-22) seguida a Pablo Javier Fernandez por el delito de Encubrimiento Simple de conformidad con lo normado por el art. 277, inc. 1º ap. "C" del Código Penal. Y Considerando: Que a fs. 83/84, con fecha 31 de mayo de 2022 se resolvió declarar la suspensión de juicio a prueba en favor del nombrado Fernandez, por el término de un (1) año, imponiéndole además pautas de conducta, en los términos del art. 76 bis y ter. del Código Penal. Ahora bien, según se desprende del informe de cierre del Patronato de Liberados Bonaerense de la Delegación Quilmes, obrante a fs. 91/92, el encartado cumplió con las obligaciones impuestas por esta Judicatura, esto es de fijar domicilio, someterse al cuidado de dicho organismo, como así también la de realizar tareas comunitarias no remuneradas por el término de un (1) año, durante diez (10) horas mensuales. Asimismo, debe considerarse la ausencia de antecedentes penales del nombrado, conforme surge del informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal de fs. 94/97. Siendo así, llegado el momento de expedirme entiendo la Suscripta que en base a las constancias de la causa y lo señalado en los párrafos anteriores, corresponde declarar extinguida la acción penal en orden al delito de encubrimiento simple atribuido a Pablo Javier Fernandez, de conformidad con lo previsto por los arts. 76 bis y ter del C.P.. Por estos fundamentos y disposiciones legales citadas, es que: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6075 respecto de Pablo Javier Fernandez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Pablo Javier Fernandez, titular del DNI N° 23.288.637, de nacionalidad argentina, nacido en Lanús, provincia de Buenos Aires, el día 01 de julio de 1973, hijo de Eduardo Fernandez y de Elsa Esther Llanos, de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Zeballos N° 1269 de Bernal, en orden al delito de encubrimiento simple, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 20 de enero de 2022 en la localidad de Berazategui,

que tramitara como I.P.P. N° 13-01-000916-22 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de Ley. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

jul. 17 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° int.165-2/2020, IPP N° 03-01-002513/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a mi cargo, seguida a "Costa Valeria Beatriz s/Daño-Resistencia a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era Boulevard 3- casa 63 de Chascomús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 08 de junio de 2023. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 2/2020 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a la nombrada COSTA VALERIA BEATRIZ, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Daño y Resistencia a la Autoridad", previsto y penado en los Arts. 239 y 183 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Ante mi: Florencia Doumic. Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2. Julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/4/2023 se decretó la Quiebra de PATRICIA ALEJANDRA CARRIZO, DNI N° 28.069.395; CUIL N°: 27-28069395-8, con domicilio real en la calle 137, entre 77 y 78, N° 2240 de Los Hornos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Martín Sebastián Dangelo, con domicilio en la calle 58 N° 1143 de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico cpmartindangelo@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Carrizo Patricia Alejandra s/Quiebra (pequeña), Expediente LP-23577-2023". Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo pdf según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 8 a 16 horas, en la calle 58 N°1143 de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular (236) 154672397. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta Caja de Ahorro: 263-317282 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 017026394000003172821 de titularidad de Martín Sebastián Dángelo CUIT 20-22605592-5. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 22 de septiembre de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 6 de octubre de 2023. Presentación de informes individual y general los días 7 de noviembre de 2023 y 22 de diciembre de 2023 respectivamente. La Plata, 11 de julio de 2023. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, jueza, hace saber que el 1 de febrero de 2023 se decretó la Quiebra del Sr. ALICANDRO CHRISTIAN EZEQUIEL, DNI 40.755.840, CUIL 20-40755840-6, con domicilio en la calle Villabrille N° 1390 de la localidad y partido de Florencio Varela. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 25 de agosto de 2023 al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407/0221-4209605). Presentación del Informe Individual 24 de octubre de 2023. Informe General 12 de diciembre de 2023. Dra. Sandra Ester Ojeda, Secretaria.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GABRIEL ALEJANDRO LEMOS, en causa N° 20-01-021095-22, Registro de interno N° 758, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fs.165/vta., y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 7 de julio del 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gabriel Alejandro Lemos, DNI 44.966.507, soltero, changarín, de nacionalidad argentina, nacido el 09/05/2001, en Lanús, hijo de Fabiana Griselda Lemos, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Guillermina Belen Di Luca, comunica por cinco días que el 26/10/2021, se ha declarado la Quiebra de GAUNA DIANA YOMARA, DNI 35180250, síndico la Cdora. Patricia Mónica Narduzzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs, telefonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios

electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 2/10/2023. Los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 15/10/2023 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 24/11/2023 y 21/12/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2023. Dra. Guillermina Belen Di Luca. Secretaria.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 2 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; Secretaría a cargo de la Dra. Ema Sapia; hace saber que con fecha 17/04/2023, se ha decretado la Quiebra de CESAR ANTONIO CAMPO, DNI 34.412.873, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía mail ante el Síndico el 04.10.2023; hágase saber que los pedidos verificadorios y observaciones si las hubiere, serán recepcionadas por la sindicatura, a cargo de la Cdora. Elida T. Fernández; en formato pdf al correo electrónico camontero1952@gmail.com., dejándose establecido que los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico citado, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Asimismo, toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. 2- Nombre y apellido. 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4- Constancia de CUIT. 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6- Teléfono. 7- Correo electrónico. 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Asimismo, fijase el día 11 de diciembre de 2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 04 de marzo de 2024, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma Ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, julio de 2023. Sapia Ema. Secretario.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VALENTINO DIMASI, con último domicilio conocido en calle 21 e/18 y 20 N° 676 de Balcarce; Sr. PUGLIESE ALEJANDRO con último domicilio conocido en calle 11 N° 525 de Balcarce, en causa N° INC-19023-1 seguida a -Ibargüengoitia Andrada Franco Agustín por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de Julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa en causa N° CPE-6905-23 (Sorteo N° SI-1004-2023 e I.P.P. N° 1403-2367-22), caratulada "Morales Karina de Jesus s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a KARINA DE JESÚS MORALES, DNI 95.607.663 y Cédula de Identidad Civil de Paraguay N° 7742984, con permanencia en el país desde hace 7 años, nacida el día 14 de julio de 1977 en Tomás Romero Pereira, Paraguay, 25 años de edad, con último domicilio en la calle Fray Cayetano N° 363 Piso 1° del Barrio de Flores, C.A.B.A, instruida, sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hija de Justo Ignacio Morales del Valle (v) y de Georgia Ramona Gimenez Velazquez (v), del resolutorio que en su parte pertinente se transcribe: "/// Isidro. (...) I) Declarar Rebelde a Karina De Jesús Morales, DNI 95.607.663 y Cédula de Identidad Civil de Paraguay N° 7742984, con permanencia en el país desde hace 7 años, nacida el día 14 de julio de 1977 en Tomás Romero Pereira, Paraguay, 25 años de edad, con último domicilio en la calle Fray Cayetano N° 363 piso 1° del Barrio de Flores, C.A.B.A, instruida, sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hija de Justo Ignacio Morales del Valle (v) y de Georgia Ramona Gimenez Velazquez (v), (303, 306 y subgtes CPP), II) Decretar su comparendo ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1° de San Isidro, a primera audiencia a efectos de estar a derecho. (arts. 303 y 304 del C.P.P.); III) Suspender el trámite de la presente y resérvese la causa en Secretaría hasta tanto el mencionado sea habido. (art. 305 del C.P.P.); IV) Líbrese oficio al último domicilio intimando a Karina De Jesús Morales a que comparezca ante este Juzgado en el término de 5 días de su notificación personal; V) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica consiente expresamente y la Defensa se notifica y consiente expresamente. La Sra. Jueza hace saber que la Rebelde será comunicada y la orden de Comparendo Compulsivo será librada cumplidos los cinco días de la intimación cursada desde la fecha de la intimación y publicación de edictos.(...)". Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAVALOTTI VANINA en causa N° 18968 seguida a -Mazzanti Walter Marcelo por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 5 de junio de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 79 N° 1715 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. Y Considerando: Que en función del delito por el que fue condenado el encartado, resulta ser una situación de riesgo el acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos. Cabe indicar que la Ley 12569, modificada por Ley 14509, define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia, La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el art. 22 de la Ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3° de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención De Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultas de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la

prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Se resuelve: Imponer a Walter Marcelo Mazzanti restricción de acercamiento respecto de la Sra. Cavalotti Vanina, importando ello el impedimento de concurrir: A su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 500 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interposición persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la Anses haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Walter Marcelo Mazzanti respecto de la persona de Vanina Cavalotti, con domicilio en calle: 75 N° 290 depto 1. Necochea, y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) líbrese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente. j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización. k) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 3800/21 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 14342 del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANA VANESA ZAMUDIO en causa N° INC-18870-1 seguida a -Cejás Daniel Alejandro por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de mayo de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el

auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de julio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GUZMAN ESTER ROXANA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-9895-21 (RI 10031/4), caratulada "Guzman Ester Roxana s/Amenazas", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Previo a resolver el pedido de rebeldía presentado por la Fiscalía y en atención al estado de la presente causa, siendo que hasta la fecha la Sra. Guzman no ha comparecido por ante esta Sede en virtud de las citaciones dispuestas y respecto de las cuales se ha notificado personalmente (ver actuaciones glosadas en fecha 30/05/23 y 13/06/23) y habiendo resultado infructuosa su comparecencia a través de la fuerza pública (actuaciones de fecha 08/06/23 y 03/07/23); dispóngase la citación por edictos de la encausada Guzman Ester Roxana, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-9895-21, caratulada "10031/4, Guzman Ester Roxana s/Amenazas" bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su Comparendo Compulsivo; a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/7/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Morelli Melina Anahi. Auxiliar Letrada.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUCIANO AGUSTÍN RAMÍREZ PIETRELLA, DNI 40347614, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 24/05/1997, hijo de Carlos Martín Ramírez y de Lucrecia Petrella, con último domicilio conocido en calle Mitre N° 1300 de Ramallo, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6077, IPP PP160-00-009081-20/00, caratulada: "Ramirez Pietrella Luciano Agustin -Hurto- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 26 de junio de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente 22 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luciano Agustín Ramírez Pietrella, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro 6077 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 6077. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea en los autos "GÓMEZ MACLEOD LEONELA IRLANDA c/Gómez Carlos Walter s/Cambio de Nombre". Expte. N° 664-2023. cita y emplaza una vez por mes, durante dos meses citándose por 15 días a quien quiera formular oposición. Necochea, 12 de julio de 2023. Bibet Maria Paz. Secretaria.

1º v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Neira Ariel s/Cambio de Nombre", bajo el número 54647, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre de NEIRA ARIEL. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 06 de junio de 2022. a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses". Firmado: Maria Alejandra Sivori. Juez de Familia.

1º v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos N° 53696 caratulados: "Soto Monje Juan David s/Cambio de Nombre" a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre de JUAN DAVID SOTO MONJE. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 6 de junio de 2022...Y en atención a lo requerido por la Sra. Asesora de Incapaces en el Pto. II de la presentación que se proveé, como así también lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal mediante presentación de fecha 15/12/2021 y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses". Firmado: Maria Alejandra Sivori. Juez de Familia.

1º v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, notifica que la Sra. MARÍA DEL CARMEN VERA ha iniciado los autos caratulados: "Vera Maria del Carmen c/Vazquez Eduardo s/Cambio de Nombre", (Expte n° 22116), en el que se ha resuelto: "///lores, 10 de julio de 2023... Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y El Argentino -Colon 146- de Chascomús...". Fdo Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, 11 de julio de 2023. Pusanzini Dolores.

Auxiliar Letrado.

1º v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, A cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados: "Rodríguez Philippeaux Agustín s/Cambio de Nombre", expte. N° MP-1736-2023, convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre de el Sr. RODRIGUEZ PHILIPPEAUX AGUSTÍN. Gonzalez Lopardo Pablo Andres. Auxiliar Letrado.

2º v. jul. 17

POR 1 DÍA - La Señora Jueza Verónica H. Polchowski, a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores (7100) Dolores, hace saber que la Sra. VEIRA MÓNICA ADRIANA, DNI 23516790, en representación de su hijo menor, ha solicitado suprimir el apellido paterno y reemplazarlo por su apellido materno, todo ello en el marco de los autos "Veira Mónica Adriana c/Chavarrito Constante Antonio s/Cambio de Nombre", Expte. N° 21741". Se deja constancia que el presente deber ser publicado exento de gastos, atento la intervención de la Unidad de Defensa N° 2 del Departamento Judicial Dolores, dependiente del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

2º v. jul. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia Nro. 2 de Bahía Blanca, del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados "Nahuelfil Denis Damián s/Supresión de Apellido Paterno", Expediente N° 218612, hace saber que ALCAPAN KARINA VERÓNICA, (DNI 25.179.286) en representación de su hijo Nahuelfil Denis Damián, (DNI 42539.057) solicita la supresión del apellido paterno Nahuelfil y su reemplazo por el apellido materno Alcapan. Bahía Blanca, 12 de junio de 2023. Chirico Julia. Secretaria.

2º v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de La Plata en los autos caratulados "Pereira Tubaro Noemí c/Pereira Rubén Darío s/Cambio de Nombre" informa que la Sra. NOEMÍ PEREIRA TUBARO solicita cambio de nombre por el de Noemí Tubaro, por lo que quienes se consideren con derecho a formular oposición alguna, deberán dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación a ejercer sus derechos (Art. 70 C.C.C.N.). La Plata, 9 de junio de 2023. Remorini Celina Ines. Secretaria.

2º v. jul. 17

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Dra. Dorado Amalia Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Ferreyra Robertson María Noe s/Cambio de Nombre, Exp. 11297-2023", hace saber que se ha iniciado juicio por cambio de nombre por la Sr. FERREYRA ROBERTSON MARÍA NOÉ, DNI N° 32.937.011, quien pretende suprimir su apellido paterno y mantener sólo su apellido materno "Robertson", a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición a la supresión de nombre solicitado, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación. (Art. 70 C.C.y C.). Mar del Plata, mayo de 2023. Lucas Juan Pablo, Auxiliar Letrado.

2º v. jul. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 36282, caratulados: "Romero Jorgelina s/Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido de la joven ROMERO JORGELINA, DNI 54422999. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Dr. Walter Ariel Giuliani, Juez de Familia.

2º v. jul. 17

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ FERNANDEZ. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASIA YOLANDA RADA y MANUEL POLICARPO FREIRE. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON TURRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO FERNANDEZ, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de ANGEL VICENTE DESCHINO. General Lavalle, 12 de mayo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTELA PREGOT. General Lavalle, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMANDO MANRIQUE PATIÑO y HILDA MARÍA STORDEUR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ GRACIELA ADRIANA. La Plata, 10 de julio de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPELO DANIEL. Bahía Blanca, 30 de junio de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCHETTI RICARDO ALEJANDRO. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVANDERA NORA MABEL. Bahía Blanca.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EISENHUT ELSA GRACIELA, DNI 23.608.506, en los autos "Eisenhut Elsa Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-17022-2023. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ETHEL SOBRAL. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN IGNACIO. Pergamino, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TREVISANUT, DNI 93.471.069. Quilmes.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EVANGELIA BOCARD y GLADYS ESTHER SERENO. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIELLI IDA. La Plata, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS SINFORIANO. La Plata, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SAN PIETRO CARLOS ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GAJARDO HERRERA ISAMBEY. Lobería, 7 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Depto. Judicial Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ABEL ETCHEGOYEN. Lobería, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO JORGE RECH a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIVERO, LE 7.418.970. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Ramos Dominga s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-32510-21 cita y emplaza por treinta días, a los herederos o acreedores de RAMOS DOMINGA. Quilmes.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MARIA ZINK. Bahía Blanca, julio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA CARLOS ALBERTO. San Nicolás, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ARELLANO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO HÉCTOR GABRIEL BELLMANN. Ramallo, 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR GABRIEL CIAFARDINI. Arrecifes.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO DI MARCO. Adolfo Gonzales Chaves.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ FULCO y JULIO HILARIO ROBLES. Maipú, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillon, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO RAÚL DEBIL. Lobería, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS OMAR GUILLERMO, DNI 13.172.597. Azul, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HIPÓLITO MAINI y MARÍA ELISA LE MURA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERVANDO TIMOTEO LEME y MAGDALENA INES SCHEMBERGER. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO JORGE FERNANDEZ. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALVAREZ. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SABATINO PALOMBO, DNI 1.581.501. Quilmes, 22 de junio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOSE MARIA, DNI 14.589.072. Quilmes, 10 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARELLANO JULIO ALBERTO, DNI 7.828.405. Quilmes, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETERSEN IRMA NELIDA, DNI 3.849.647. Tres Arroyos, julio de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don URRUTIA, OSVALDO CARLOS. Tres Arroyos, 10 de julio de 2023. Hernando Antonio Aristides Ballatore.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Doña MARIA ÁNGELA DOTTORI; Doña MARTA ANGÉLICA IGLESIAS y Don IGLESIAS ALBERTO. Nueve de Julio, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROPPEL LUISA. Dolores.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JESÚS TORRILLA, DNI 5.357.787; NORMA ZULEMA BARCALA, DNI 1.897.430 y ADRIANA NORMA TORRILLA, DNI 13.769.515. Tres Arroyos, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Unica de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores SANTACREU CARMEN. Pergamino, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO ADRIAN LAHORE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos (Artículo 2340 del CCyC y Artículo 734 CPCC). Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BAYARRI LUIS EDUARDO. Lomas de Zamora, 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BASILE JUAN ANTONIO y la Sra. RODRIGUEZ NELIDA JEORGINA y/o RODRIGUEZ NELIDA GEORGINA. Pergamino, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVANA VIRGINIA FELTRACCO y de ANGEL ALBERTO LANDALUZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO BEUL. Morón, 10 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS VALLEJOS. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FRANCO. Pergamino, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSAURA MAURICIA FERNANDEZ. Lanús, 10 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUCIA SOLLA y BENITO RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TERESA SANSEVERINO y de LUIS EUGENIO MUSSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex 1) de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRIAM SAVETTIERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS BOTANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MANUEL LUIS IGLESIAS. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABIO DARIO CATTOLICA. General Pinto, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA NORMA INES. Baradero, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA IRENE SOTO, DNI 3.699.261 y de JOSE LUIS COLAIANNI, DNI 14.989.181. La Plata, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COLAIANNI, LE 5.135.936. La Plata, 11 de julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de Los Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAZARIO EDUARDO GAETO, en autos: "Gaeto, Nazario Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-7268-2023. San Nicolás de Los Arroyos, julio de 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cito en la calle 29 de septiembre 1890, Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ECHEVERRIA MIGUEL LUIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 11 de julio del 2023.

jul. 14 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBATTÁ VÍCTOR RAÚL, DNI M 5.238.254; MARTÍN MARÍA ELENA, DNI F 3.524.682. Daireaux. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ELISEL BELTRAMONE. General Villegas, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS RAFFAELI y ALEJANDRO RAFFAELI. Carlos Casares, 6 de julio de 2023. Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO FRANCISCO MURIAS y NELLY MAY LEVA. América, a 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

DE LA LOSA JULIO CÉSAR, DNI 11.692.065. Monte Hermoso, julio de 2023. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ELOY GRILL y SILVIA GRACIELA RODRIGO. Bahía Blanca, julio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER BECERRA y JUAN CARLOS BERDINI. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RENÉ ALCIDES CANTORI, DNI 18.380.893. Bolívar, mayo de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HÉCTOR RICARDO FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSÉ URBAN. Tornquist, 11 de julio de 2023. Anabel Rosana Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen sito en la calles San Martín y Garré de la Localidad de Carlos Tejedor a cargo de la Dra. Sagrera, María Andrea, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco, Eduardo Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GODOY MARÍA ELENA, en los autos caratulados "Godoy Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9757-2023. Carlos Tejedor, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA JORGE, DNI 7.754.322. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO RODRIGUEZ, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 11 de julio de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA EUGENIA DITTLER. Punta Alta, 5 de diciembre de 2016. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CASTELLI y MARÍA VISITACIÓN MOLINA. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en la calle Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR ISSOURIBEHERE, DNI 5.256.321, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 11 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, localidad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ VERONICA. Quilmes, junio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHIARA GIANCOLA y/o CLARA GIANCOLA. Quilmes, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ROSANA ROBLEDO y GUILLERMO MARTÍN VICENTE ORIFICI, por el término de treinta días. Pehuajó, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMÓN MUÑOZ. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VIRANO ROSA. Pehuajó, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARTAGENA NATALIA GISELA. Quilmes, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO NATALE y SALVADOR NATALE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DIEZ OFELIA IRMA, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 11/07/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA TERESA CELASCO y ALFREDO FRANCISCO ROMERO. Quilmes, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CAVION DORA MARTHA, (Art. 734 del CPCC). Morón, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO BUSTOS. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ESTEBAN CELIO y de NILDA MARÍA MAQUEROTTI. General Villegas, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO FÉLIX DITTLOFF. Quilmes, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEREDO OSCAR JULIO. Quilmes, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ADRIÁN IGLESIAS. General Villegas, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELIDA GOROSTIDI, DNI F 4.571.917. Guaminí, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DANIEL CAPURRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA CALDELAS, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EVARISTO MARTINEZ y BENITA ARAUJO. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELA SILVIA CAVALIERI. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MIGUEL MAROTTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO LEIVA y AIDA ELENA PARINI. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO LOPEZ y JORGELINA FERNANDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y quien se considere con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR JORGE FERNÁNDEZ, DNI M 5.526.464, para que así lo acredite dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. CPCC y Arts. 7° y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE IGNACIO ALDUNATI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO ESTIGARRIBIA; FELICITA JUANA MONZON y DAVID MOISES ESTIGARRIBIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA TALAVERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría

Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOTO ALDO ADAM. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL ALEJANDRO CATIVA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES VILCHES SEPULVEDA y de JOSÉ TOMÁS ABELARDO BRAVO VEGA. Quilmes, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ESTER DI BENEDETTO y ARNALDO MARCOS MARTINEZ. Morón, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN PAULINO OCHOA y de Doña GENTILINA LEONTINA COTELLESA y/o CUTELLESA. Pergamino, junio de 2022.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 3 a cargo del Sr. Juez Renato Eduardo Santore cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO RAFAEL VILLALBA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, Expte. N° 66598. (Art. 734 C. Proc.) Pergamino, junio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Ferrari Pedro Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 78407 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRARI PEDRO ENRIQUE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LAURA NELIDA DE BARTOLIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORONEL ELVA CANDELARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Colón, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE BERNARD DE LA FOSSE. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SILVIA ROUMEC. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA ZENOBI. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA OSVALDO ALBERTO, DNI 5.387.648.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIANO HERNANDEZ. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ BARROSO. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER SISTI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO GIANNICCHINI y ZULMA ADRIANA LAGARES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EVARISTO CEJAS. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA OBERTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ CARLOS ROBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Morón del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por RUBEN OSCAR RAUDINO. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUVET ROSA ANASTASIA y/o BOUVET ROSA ANASTACIA. Bahía Blanca, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSTERHOLZ DIONICIO. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RICARDO PAREDES y LILIANA BEATRIZ ARCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MÓNICA ESTHER. Bahía Blanca, 12 de julio de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA FELISA ARCOMANO. Morón, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA HAYDEÉ DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO SALVATI. La Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 de La Matanza, sito en Salta 2269 Piso 1 y 2 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN PABLO ROSSI. San Justo, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ATILIO HERMINIO BOCCADORO HERNANDEZ o MIGUEL ATILIO HERMINIO BOCCADORO VERDAGUER HERNANDEZ o MIGUEL ATILIO HERMINIO BOCCADORO o MIGUEL ATILIO BOCCADORO o DIEGO VERDAGUER. Conste. Campana, julio de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS FRANCISCO CORONEL. Quilmes, 21 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOS SANTOS CRUZ JOAQUÍN FLORINDO. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIÑEIRAS PURIFICACIÓN y/o CASTIÑEIRA PURIFICACIÓN. Quilmes, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTORO ALFONSO y de SANTORO YOLANDA MARÍA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días (treinta) a herederos y acreedores de MARTA VIVIANA ZALLA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría a cargo la Dra. Fernandez Gurawski Paula Elisa, sito en la calle Cristobal Colón 151 de la Localidad Morón, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Barlo María Azucena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-30685-2022, que tramita por ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BARLO MARÍA AZUCENA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARRIDO MANUEL y GONZALEZ ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 2, CP 1708, Ciudad de Morón,

Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Botta Omar Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-23725-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOTTA OMAR RICARDO. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PELUSA ROSA DOMINGA y de GIRIMONTE JOSÉ ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don RUBÉN ALFREDO MACIAS, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOIX JUAN AGUSTIN, LE N° 4.524.940 y ACOSTA ILDA BEATRIZ, DNI N° 5,108,504, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Dolores, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRITZ AURELIA INÉS y RAMALLO IGNACIO AMELIO. San Justo, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGUENO EDGARDO ALBERTO, DNI 10.745.11 y NAZER ANGÉLICA NOEMÍ, DNI 13.742.247. El presente se libra en autos "Burguño Edgardo Alberto y Nazer Angélica Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73568. Dolores, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MENTASTI o MENTASTI GARIBALDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE MARÍA MARTA y MEDLEY HILDA EMELI. Quilmes, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANESE LORENZO ROBERTO. Necochea, 11 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANÍBAL EDUARDO CABELLO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Cabello Aníbal Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 7324-2023. Lobería, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial Necochea a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICCIMARRA MARÍA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SORRENTI MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO BARBIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS DOLORES DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEMIN MARÍA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ÁNGELA CIOCE DE CAVALLO. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2023. Leonardo Alejandro Todarelli. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO HÉCTOR ORTEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PADILLA ANA MARÍA, DNI F 4.980.063. Lomas de Zamora, julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGELA ELENA DUTTO, DNI F 3.414.090, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA DEL PILAR SALGADO. Lomas de Zamora, 27 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAFFRANCHI y VILMA CARMEN GALLINARES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCO LAURA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO COPPARI. Saladillo, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYES ASAS y de EMMA HAYDEE RAMPOLDI. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SUAREZ BALDOMIRO, LE 5.188.166 y DE TEJERINA LAUDELINA, CI 2.864.909, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA FELIPA DI STEFANO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO PENNISI. La Plata, julio de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VICTORIO RODRIGUEZ. La Plata, 12 de julio de 2023. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora a cargo del Juez Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única a cargo de los Dres. Oscar Hernán Cioffi y Darío Cecchín del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS JORGE ALBERTO, DNI 8.333.300, para que comparezcan a estar a derecho. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE SOSA y ELSA ESTHER SPAMPINATO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA COZMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VICTORIO RODRIGUEZ. La Plata, 12 de julio de 2023. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER NORBERTO LUCERO. La Plata, 12 de julio de 2023. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADEIRA MARTA ELISA. Lomas de Zamora, julio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TABORDA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BABBARO MATEO ÁNGEL y CAMPANARO EVA INMACULADA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS CORREA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCHELLI HUGO ANTONIO. Morón. Dra. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMOSINDA GARCÍA. San Isidro, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ZULMA GAUNA RAMIREZ. Morón, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO MONACO y MARÍA ESTER SALVADOR. Bragado, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LAGAZIO JORGE LUIS, por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE RAÚL BARRAZA. Morón, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EMANUELLI ASSUNTA LUIGIA y MENDEZ MIGUEL ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de IORGI ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Ríos María Cristina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA RÍOS, LC N° 3.648.077 y JOAQUÍN ÁNGEL ROCA, DNI M N° 5.316.442, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO NORMA. Morón, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMBROSIO VICENTE LEONARDO y GALUPPO CRISTINA JOSEFINA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO SEQUEIRA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIVA LILIA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO FERREIRO, DNI N° 8.702.561, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Erreiro Eduardo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-17959-2023. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTHA ERICLEE PÉREZ; LUCILA HEBE PÉREZ y ANÍBAL ALFREDO DARROBERT (Artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NELSON PEREYRA, en los autos "Pereyra Julio Nelson s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE GHIDELLA, DNI 5.327.219, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LANNIA. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ROBERTO JOSE. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN MERCEDES RICCETTI y de Don ROBERTO CARLOS WALKER. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FACUNDO VERON.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GASPAR TISCORNIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de HAYDEE ESTHER ARAMBURU.
Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WINKELMANN CARLOS ANSELMO y WINKELMANN CELINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ESTEBAN LOPEZ. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCO MARTA SUSANA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA VICTORIA ASUNCIÓN FILIPPINI. Marcos Paz, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PEREZ RAUL ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORVAT MARIA y LUNA AVELINO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLASCO JUANA MERCEDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TESÓN FERNANDO ENRIQUE, DNI 11.774.279, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ESMERALDA ESPINOSA, en los autos "Espinosa Gloria Esmeralda s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ESTHER ARAMBURU. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL IZI, en los autos "Izi Marta Mabel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM HAYDEE FARGAS. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NORMA CABELLO. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAGONESE ANA MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. CyC. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LAFIOSCA. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA LETICIA SERENO, en los autos "Sereno Nilda Leticia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEHLICH ANGEL MAXIMO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDA GARCIA, en los autos "Garcia Alcida s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA FELISA RANCAÑO. Bahía Blanca.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARABAN

LEANDRO, por el término de treinta días. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARCISO JORGE TAGTACHIAN, en los autos "Tagtachian Narciso Jorge s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Dpto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ALEJANDRO SEPULVEDA. Bahía Blanca, julio de 2023. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO JAVIER BASUALDO. En la ciudad de La Plata, 12 de julio de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA OFELIA GONZALEZ. En la ciudad de La Plata, 12 de julio de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVANA ÉRICA D' IPPOLITO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Magdalena, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL VANDERHOEVEN. Lanús, 27 de junio de 2023. Raquel Negri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CLAUDIA DI ROSA. San Isidro, julio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA GERLING, DNI 0.235.760, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS ORESTE DELLI ANTONI y HORTENSIA MARCELLINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Brown 2241 piso 1° de dicha Localidad cita y emplaza a herederos y acreedores de ADRIÁN SEGURA, DNI N° 13.891.061, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, en los autos caratulados "Segura Adrián Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° 26370. Mar del Plata, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS BASSO, con DNI 2.893.128 y JULIANA RINGELMANN DE BASSO, con DNI 2.639.222 y de MIGUEL ÁNGEL BASSO con DNI 12.987.755, por el término de 30 días a presentarse a hacer valer sus derechos. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ HECTOR ALCIDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N° 3) Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FIANDESIO OSCAR ALFREDO, DNI 14.578.172, a hacer valer sus derechos (conf. Arts. 2340 del CCy C. y 734 del CPCC). Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SABINA VILLALBA, DNI 4.167.414, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEVIN. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAYAN ALBERTO JULIO, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Lanús, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARGIULO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RODRIGUEZ y LIDIA ARIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS GASTON MOLINA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13483-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUCCINO NORBERTO, DNI M 5.302.136. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ. La Matanza, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de METZ CARLOS JOSE ARNOLDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLARI BEATRIS BORSANI. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N° 3) - Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANDRES LOPEZ, DNI M 5.220.198. Lanús, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20062-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ OSCAR ALBERTO, DNI M 5.332.304. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA HILDA VIVA, DNI 4.077.070 y de Don OSCAR ENRIQUE SANCHEZ, DNI 4.890.361. Lanús, 4 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO PASCUAL CHAPOCHNIKOFF. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL GONZALEZ. Lanús, 26 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA LUJAN ALEGRE y ROBERTO PINEDA. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos caratulados "Vecino Eva Rosana s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. 119.239, N° Receptoría MP-21207-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ROSANA VECINO, DNI N° 14.785.909. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MAIDANA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PULLONI. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES GENOVEVA. Avellaneda, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOPEZ ALICIA CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-19238-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLATO CARLOS ALBERTO, DNI M 7.602.352.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús con sede en Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ADELAIDA PRADELLI. Avellaneda, 12 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de ALCIRA ISABEL AGUSTONI y CARMEN MAXIMA AGUSTONI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URIBARRI ANA MARÍA. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO HERMINIO GUTIERREZ. La Plata, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URIBARRI ANA MARÍA. Gral. San Martín, julio de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Viegas Marina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIEGAS MARINA, DNI F 3.229.594, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARSENIO ALFREDO ALVAREZ. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS ARTURO PIZARRO. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN CARLOS SEÑORAN. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ ARMADA JORGE RUBEN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, -Jueza-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO CARLOS CATTARUZZA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín dice: "En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto en PDF, declárase abierto el proceso sucesorio de EMILIO GERONIMO DIAZ, debiendo procederse a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial)". Junín, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO GONZALEZ, DNI 12.709.458. Balcarce, 4 de julio de 2023. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO NUÑEZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Pintos Norma Leonor s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTOS NORMA LEONOR, DNI F 2.975.568, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN TURTORA. General San Martín, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ibanosqui Salustiano Edelmiro s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBANOSQUI SALUSTIANO EDELMIRO, DNI 12.248.524, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN ALICIA SANTOS, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Alvarez Hector Roque s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR ROQUE, DNI M 8.706.103. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA BELLSTAATT. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GARCILAZO RAMON DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 12 de julio de 2023. Gladys Mabel Zaldua. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados "Quiroga Adolfo Duilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-23879-2023 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO DUILIO QUIROGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gonzalez Sergio Andres s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ SERGIO ANDRES, DNI 24.815.001, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNACCHIULO FRANCISCO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RETAMAR JUAN CARLOS y LANZENI ELSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Departamento judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Gonzalez Roque Miguel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROQUE MIGUEL, DNI M 7.048.670. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL VICTORIO LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL VICTORIO LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELIA COZZA y JOAQUÍN CUARTARUOLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA SUSANA CEBRIO, DNI 5.087.910, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cebrio Mirta Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-19585-2023, (RGE: MP-19585-2023). Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MORENO. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA HAYDEÉ PAGLINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESCHINSKI LUCIO MIGUEL. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GAYOL HUGO HECTOR. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSSIA AMELIA; TIRSO PONCE JOSE y PONDE STELLA MARIS. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ CONDE. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MOREAU ROBERTO ERNESTO, DNI 14.318.403, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Moreau Roberto Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 1680-2023. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER AMERICO BOTTA. Gral. San Martín, julio de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ DOMINGO HONORIO y ARANDA RAMONA JOSEFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ DOMINGO HONORIO y ARANDA RAMONA JOSEFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATTERIO ZULEMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VALENZISI, DNI 94.118.788. Mar del Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASEM HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Scaparone Guillermo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18128-2023-SM-18128-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS SCAPARONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ELIDA ESTER AMOROSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DEANTONI JORGE OSMAR. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL SANTIAGO FRANCISCO BESSO y GIMENEZ MARTHA OFELIA. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVID URZAGASTI. General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CESAR CASTAÑO, DNI 16.168.529 , para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINA GIACOMIN. General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TOMÁS ISABELINO MARRONE y Doña ARACELI CLOTILDE TORRES. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de DANIEL GUILLERMO ARAYA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PISANO ALBERTO OSCAR, DNI M 5.356.048. Azul, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDO ROQUE RICARDO, (Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPC). Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "ZALAZAR RICARDO RAMON s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 23360 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de SPARTACO COPPINI, DNI M 6.002.262. Balcarce. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HÉCTOR SIRI. Bragado, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don AMADEO ROBERTO MORRESI, DNI N° 4.938.078 y Doña MARÍA LUISA PARADA, DNI N° 4.530.760, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO REGLERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín (B), julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante SILVESTRINI VICENTA, DNI 93.236.551, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023. Krzyszycha Hernán Félix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE DAMIÁN, por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO ALDO ISMAEL. Mercedes, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURETTA JORGE ARMANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ANTONIO JINDRA, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. Autos caratulados "Jindra, José Antonio s/Sucesión Testamentaria", Expediente 44955-23. Chascomús, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FÉLIX ROCCA y JUANA ROCCA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANURA LORENZO IBRAIM. Mercedes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento de Judicial Avellaneda-Lanús, sito en José Mármol Nro. 20 a cargo del Dr. Félix Fabián Vega cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA MARTÍN BLAZQUEZ, DNI 93.525.935.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERAZZO RICARDO ALBERTO y RIVELLI BLANCA CARMEN. La Plata, 12 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA FREIJE, DNI F 1.179.161. Balcarce, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARIAS ISOLINA EUFEMIA. Mercedes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARÍA ROSA. La Plata, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Doctor Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Doctora Sandra Cristina De Francesco, sito en Av. Urquiza 24 de la Localidad de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gargaglione, Héctor Cayetano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9621/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR CAYETANO GARGAGLIONE, MI 5.352.258. Benito Juárez, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLETTI MARÍA DEL CARMEN y PIÑEIRO ANDRÉS EMILIO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes (B), julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROZADILLA JUAN CARLOS. La Plata, 7 de julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLETTI MARÍA DEL CARMEN y PIÑEIRO ANDRÉS EMILIO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes (B), julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en el marco de los autos caratulados: "Zarate Andrea Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA DEL CARMEN ZARATE, DNI N° 27.418.857, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FREIJE, DNI F 1.179.161. Balcarce, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ GLORIA ADELA. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABEL CAMARA, DNI N° 5.171.789. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SAULINO. Tandil, 11 de julio de 2023. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AREVALO INOCENCIO y MORENO DOMINGA CLOTILDE. La Plata, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SERENELLI NORA BEATRIZ BARBARA OTILIA, DNI 1.969.791, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VÍCTOR AVENDAÑO. Veinticinco de Mayo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VÍCTOR AVENDAÑO. Veinticinco de Mayo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO NESCI, DNI M 5.596.832. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AMED SELEMAN ZEHER, DNI 93.628.126, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYANDES DELFOR, DNI 5.258.413, MAYANDES MARÍA ROCIO, DNI 34.254.296. Azul, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRA DE LA CRUZ FERNANDEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AMED SELEMAN ZEHER, DNI 93.628.126, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ARANDA HECTOR MANUEL, DNI 5.314.927 y BOTTINI GRACIELA ELENA, DNI 3.993.673, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCANIELLO PABLO DANIEL. Quilmes, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia y Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FLORES PEDRO NESTOR, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECERRA FRANCISCO VALERIO. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ARANDA HECTOR MANUEL, DNI 5.314.927 y BOTTINI GRACIELA ELENA, DNI 3.993.673, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO CORDAL, DNI M 8.525.080, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLAÑOS MANUEL, DNI 93.375.732 y DELGADO BAUDILIA, DNI

93.375.696. Quilmes, junio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SCARCELLA LUIS CRADINORO, DNI 4.892.019, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SCARCELLA LUIS CRADINORO, DNI 4.892.019, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOTTI HAYDEE DELIA, DNI F 345.748. Azul, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA DELIA SANTA MARIA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-21769-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUEZ JOAQUINA LEONOR, DNI 4.822.206.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LARREGUI MARCELA PATRICIA, DNI 11.543.371. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL ROSELLI. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBLEDO ANA MARIA, DNI F 1.430.691. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO BARRIOS y NELIDA ALVAREZ. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENOCI DE BELLOCCHIO MARGARITA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO VENTURINI, DNI 5.343.045.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERÓNIMO DAMIÁN BRAYOTTA, DNI 34.181.108. Moreno, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLI REMO LUIS, DNI M 5.503.067. Azul, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ DORA ESTHER, DNI F 1.755.376. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HILARIO CORREAL, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO MARÍA EVANGELISTA y FLORENTIN AMÉRICO. Quilmes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO MARÍA EVANGELISTA y FLORENTIN AMÉRICO. Quilmes, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ SUAZO SILVIA SONIA, DNI 92.545.628. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MABEL RAMIREZ ROSALES y NELLY AMANDA ROSALES. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAVESI RODOLFO MARTIN, DNI 21.670.512, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARSIGLIA DE VIVES JUANA MARIA, LC 2.625.173. Azul, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA AGUERO. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CANDELARIA GUTIERREZ. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE GOMEZ, DNI M 7.528.647. Moreno, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PISSARELLO, DNI M 4.927.201. Moreno, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA GENA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSTICI GILBERTO HIGINIO. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESTADIFERRO AURELIO MARIO ANIBAL. Junín, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PIZZO DE GRUMELLI ITALIA. General Pinto, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña OJEDA RODRIGO GABRIEL. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO FERNANDEZ y JULIA ALVAREZ. Morón. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRECO SOCORSO; DE VITA DE GRECO MARIA; GRECO MARGARITA; GRECO LUIS ATILIO. Quilmes, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don "ABEL PEDRO ROMIGLIO s/Sucesión Ab-Intestato". General Guido, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña "ROJAS NORMA SUSANA s/Sucesión Ab-Intestato". General Guido, julio de 2023.

jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Jaunzaras, Orlando Ismael y Montoya Delia Dolores s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ISMAEL JAUNZARAS y/o ORLANDO ISMAEL JAUNZARAS y DELIA DOLORES MONTOYA. Gral. Madariaga, 5 de julio de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo interinamente del Dr. Jorge D. Balbi cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GURTUBAY MARIO ARTURO. Necochea, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JULIO EDGADO BALLO. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ MIRTA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LANDOLFI SUSANA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSAURRALDE JUANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELSA FRONTERA, DNI N° 2.906.063 y GALILEO AMABILE, DNI N° 4.768.006. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a acreedores y herederos de SANTOS SMITH, LE 4.837.808 y MATILDE SILVIA D'ABRAMO, DNI F 3.610.997. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO ANDREOLI y CARMELA DROGO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza en autos caratulados: "Guglielmo Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" por 30 días a herederos y acreedores de MACULA TINDARA GRAZIA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELITA TURCO y LUIS HECTOR MENDIONDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX PEDRO CURUTCHET, DNI Nº 7.345.533, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Curutchet Felix Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-20126-2023 (RGE: MP-20126-2023). Mar del Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel - Juez- cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EVA GRACIELA BASCHIERA y DAVID GONZALEZ. Necochea, julio de 2023. Necochea.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por LUCAS SEBASTIAN VERA, para que dentro del plazo mencionado lo acrediten. Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2023. Blanco Pablo Felipe. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAVASTAKE JORGE. Necochea, julio de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO NALDO SACCO, DNI Nº 6.168.269, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sacco Roberto Naldo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nº MP-19507-2023 (RGE: MP-19507-2023). Mar del Plata, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE ZITO. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ LEIRA; DOLORES MANUELA LEIRA y MANUEL FERNANDEZ SERANTES. Quilmes, 12 de julio de 2023. Dra. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CIAPPINA OSCAR HUGO, DNI M 5.384.255. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Esteban L. Magni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDOBAL ALEJANDRO NICOLAS, para que así lo acrediten. San Nicolás, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ LEIRA; DOLORES MANUELA LEIRA y MANUEL FERNANDEZ SERANTES. Quilmes, 12 de julio de 2023. Dra. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Juzgado a cargo del Dr. Forzati Roberto Jorge del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUIRRE RAMON ANGEL, DNI F 1.679.248. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN AREBALO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCAS TOMAS MEZZERA. San Nicolás, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JORGE MANZI, DNI. 5.060.815. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NILDA FERNANDEZ, DNI 17.569.567. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y

- emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PESAOLA RUBEN RICARDO. San Nicolás, 10 de julio de 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARANDA MIGUEL ANGEL. Quilmes.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 Depto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ZANIRATTO NANCY EDITH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). La Plata, 12 de julio del 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, localidad de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROTHEN. San Nicolás, 10 de julio de 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y personas que se consideren con derecho a los bienes de EDERLINDA LUISA MACIEL. Ayacucho, 12 de julio de 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, localidad de San Nicolas cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ZANNINI MARIA TERESA. San Nicolás, 10 de julio de 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA ARMINDA FELICES, DNI N° 1.385.170, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Felices Josefa Arminda s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-8396-2023 (RGE: MP-8396-2023). Mar del Plata, 12 de junio de 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO GOMEZ. General San Martín, julio de 2023. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.
- POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALINO CARDOZO y NORMA RAQUEL HEREDIA. San Martín, 11 de julio del 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA CATALINA NUÑEZ. Exaltación de la Cruz.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA CATALINA NUÑEZ. Exaltación de la Cruz.
- POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21329-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMON MAXIMO RAUL, DNI M 4.414.120. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría a cargo de los Dres Patricia Gabriela Wassof y Viviana Raquel Salviejo sito en la Avda. Ricardo Balbín N° 1753 Piso 6 de la Localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Valdes Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70835, que tramitan ante este Juzgado procedase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALDES JUAN.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CAMPANILE. San Martín, julio de 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESCINI DANIEL OSCAR y de CAROSELLA JULIETA MARÍA. Gral. San Martín, julio de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás se cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASTRO, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 10/07/2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AHUMADA PABLA LUCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.
- POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA NOEMI MABEL.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar

del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CUSATO OSCAR LUIS, DNI N° 4.020.377 y de HERNANDEZ MARIA ALICIA, DNI N° 93.647.362, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cusato Oscar Luis y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP - 18655 - 2023. Mar del Plata, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEBONI ALDO ANGEL. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURTI JUAN DE DIOS CEFERINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. FELISA ERCILIA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Felipe Mary Dolores s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARY DOLORES FELIPE, DNI F 1.019.500, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL PEDRO QUINTILI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ OSCAR RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BORGES DE AZEVEDO ELIZABETH, DNI 93.930.797, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de julio de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTAZA NELIDA ESTELA. San Nicolás, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATTAGLIA ESTERINA y VILLOTTA RIZIERE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ORTIZ EVA DEL CARMEN, DNI 11.025.325, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de julio de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO BENITEZ, DNI N° M 7.835.961. Mar del Plata, 27 de mayo de 2022. Pellegrino Daniel Alberto. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCETTA JUAN ANGEL y LAZZARINI MARIA PAULINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Felipe Mary Dolores s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARY DOLORES FELIPE, DNI F 1.019.500, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL MARTINEZ LOZANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EULOGIO CARDOZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ELIO MORA y AMANDA CRISTINA MATTEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELARDO LINDOLFO CAGNONE e IRMA BRIGIDA TREJOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE BENITO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA POMBO. Belén de Escobar, 12 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ SUAREZ. Belén de Escobar, 12 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ROTHAR. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA BERSABE PEREZ y de RODOLFO AUGUSTO DUTTO. En la ciudad de La Plata, 12 de julio de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO MIRANDA DANILO ARTURO, DNI 18.760.417. San Vicente, 11 de julio de 2023. Mario F. Cosser Navarro. Abogado Adscripto SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCUMBURDI MIGUEL ANGEL. La Plata, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TERESA COMBA. Las Flores, julio de 2023. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROSA SPURIO y de DOMINGO RAMON FRANCO CABRERA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, 24 de abril del 2023. Barbieri Graciela Laura. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ESTHER GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO PEDRO HOGAN. Morón, a los días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra De Francesco, sito en calle Urquiza 24 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YACOB LUIS RAÚL, DNI 5.394.373.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUS OSVALDO WALTER, DNI M 5.354.615. Azul, julio 4 de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 18 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAGARDOY EDUARDO ALBERTO con LE 1.317.214. Quilmes, 7 de julio del año 2023. Dr. Fernando Sarries. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LOPEZ PARI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.

“El Diario de Pringles”

Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.

“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica